
PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

CORREGIMIENTO PANCE

***CON IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA, NOS LA
JUGAMOS POR UNA MEJOR CONVIVENCIA***

CON IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA, NOS LA JUGAMOS POR UNA MEJOR CONVIVENCIA

Creer en lo nuestro, es sinónimo de identidad local, precepto que se constituye en una ventaja que posibilita desarrollo y bienestar social. Llegar a esto, implica reconocer y valorar lo propio, a partir de lo cual se logra identificar nuestras fortalezas y debilidades, aspectos esenciales para avanzar hacia un futuro promisorio.

*“La habilidad es lo que eres capaz de hacer.
La motivación determina lo que harás.
La actitud determina lo bien que lo harás”*

Lou Holtz

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Santiago de Cali

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

JUAN MANUEL MEJIA HENAO
Subdirector Desarrollo Integral

RIGOBERTO LASSO LASSO
Profesional Especializado C.A.L.I. Rural

**EQUIPO DE FORMULACION PLANES DE DESARROLLO
DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS 2012-2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo
Beity del Carmen Vilar Manrique
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Sindy Sánchez Peña
Jorge Brand Valverde
Andrés Murillo
Carlos Andrés Torres Ricaurte
Carlos Ramírez Jaramillo

COORDINACIÓN GENERAL

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PROCESO METODOLÓGICO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS 2012 - 2015	9
I. GENERALIDADES DEL CORREGIMIENTO	14
CONTEXTO GEOGRÁFICO	14
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	15
• Población	15
• Población encuestada por el SISBÉN III. Base de Datos Certificada julio 2010	15
• Educación	18
• Salud	20
• Seguridad y Justicia	20
• Medio Ambiente	20
II. EVALUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	21
III. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS 2008 - 2011	23
• La inversión del Situado Fiscal Territorial en el Municipio de Santiago de Cali	24
• Total de proyectos registrados por vigencia	25
• Inversión por dependencia y ejecución	26
• Inversión por comuna y corregimiento	28
• Evaluación de la eficacia	30
• Nivel de eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	31
• Coherencia entre metas y proyectos de inversión	32
• Percepción ciudadana frente al mejoramiento de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008 - 2011	33
• Percepción ciudadana frente al mejoramiento de los problemas identificados con respecto a la inversión	34
• Ejecución de los proyectos planificados	35
• Conclusiones y recomendaciones	36
IV. PROSPECTIVA TERRITORIAL “ÁRBOL DE LOS SUEÑOS”	38
• Metodología	38
• Implementación	39
• Resultados obtenidos	39
V. PARTE ESTRATÉGICA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN	43
PROPÓSITO DEL PLAN	43
PRINCIPIOS RECTORES	43
EJES ESTRUCTURANTES	44
ENFOQUE DEL PLAN	45
MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN	49
MATRIZ ESTRATÉGICA	63
• Eje Estructurante Desarrollo Social	63
• Eje Estructurante Tejido Social	71
• Eje Estructurante Hábitat	73
PLAN DE INVERSIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	76

COMITÉ DE PLANEACIÓN CORREGIMIENTO PANCE

Libne Villa Ospina
JAC La Vorágine

Barlahan Villa Ospina
JAC La Vorágine

Rodrigo Yantén Meneses
JAC San Francisco

Mireya Narváez Chala
JAC San Francisco

Fanor Alberto Canor
JAC Pance Cabecera

Luis Fernanda Delgado
Corporación Gallito de Roca

Claudia Viviana Tabares
Asociación Casa de la Cultura
Ambiental

Juan Carlos Montenegro
Asociación Casa de la Cultura
Ambiental

Ana Patricia Vásquez Orejuela
Institución Educativa Pance

Claudia Patricia Vélez Torres
Institución Educativa Pance

Hugo Bernal
JAC Cabecera Pance

Ninfa María Balcázar
Asociación Mujeres Campesinas
El Encanto

OTROS LÍDERES REPRESENTATIVOS DEL CORREGIMIENTO PANCE

Nohemy Peralta
Acuapance

Ana Patricia Acosta
Gestora Cultural

Celmira Meneses
Adulto Mayor

Sandra Sánchez
Acueducto

Luz Mery Yantén
Deportes

María del Socorro Hernández
Adulto Mayor

Bernardo Sánchez
El Peón

Felipe Giraldo
Trematur

AGRADECIMIENTOS

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los siguientes servidores públicos, quienes aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

Secretaría de Salud Pública

Maritza Isaza
Yamilé Ramírez Arbeláez
María del Socorro López
Sonia Pazmiño
Liliana Otálvaro Marín
Fernando Acosta
Luz Adriana Meneses
Liliana Cortes
Carlos Guzmán
Julio César Giraldo
Consuelo Giraldo
Evelyn Silva

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Carlos Humberto Ospina
Zobeida Viáfara Sandoval
Mabel Pastrana Montoya
Esperanza Perea
Mercedes Torrente
Ana Cristina Hurtado
Esperanza Hernández
Miller Hernández
Ángela María Victoria
Yesid Gil
Nelson Franco
Naydú Yancovich
Leopoldina Azcarate
Adriana Menza
Claudia Stella Pito
Roberto Hurtado V.
Jorge Charry R.
Jairo Clavijo
Teresa Vásquez
Piedad Holguín
Ketty Piñeres Ortiz

Secretaría de Vivienda Social

Marino Ramírez
Carlos Humberto Marín
Luis Fernando Gómez
Leónidas Toscón
Carlos Adriano Benítez
Robinson Arboleda

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco
Samuel Garnica

Corregidora Navarro
Inés Borrero

Corregidora El Hormiguero
Alba Lucia Marín

Corregidora Pance
Jenny Stella Ordúz

Corregidor La Buitrera
Holman Acosta R.

Corregidor Villacarmelo
Amed Girón Ramos

Corregidor Los Andes
Jorge Ruíz

Corregidor Pichindé
Jorge Rodríguez

Corregidora La Leonera
Celmira Pardo

Corregidor Felidia
Diego Cuadros R.

Corregidora El Saladito
María del Pilar Millán

Corregidor La Elvira
Luis Alfonso Moreno

Corregidor La Castilla
Juan Manuel Hidalgo

Corregidora La Paz
Diana Maritza Rodríguez

Corregidora Montebello
Diana Núñez

Corregidor Golondrinas
Ángela Velásquez

Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Prieto Ramírez
Guido Escobar Morales
Martha Ruth Villamarín
Wilson Cortés Quiñonez
Elizabeth Muñoz Garzón
Alexandra Moreno R.
Maribel Arteaga
Sory Carola Torres

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Víctor Sandoval
Andrés Mauricio Salazar
Andrés Felipe Gómez
Laura Lenis Libreros

Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización

Diana Patricia Calderón
Luz Colombia Ayala

Secretaría de Cultura y Turismo

Ernesto José Piedrahita
María Eugenia Gómez Brand
Luis Ignacio Cerón

Secretaría de Educación

Daniel Rojas Alcalde
Martha Ligia Vélez
Claudia Ximena Velasco
Mónica Victoria Mosquera
María Andrea Salamanca
Viviana Oriana Muñoz H.

Secretaría de Deporte y Recreación

Iván Javier Martínez
Diego Fernando Libreros R.
Dayra Faisury Dorado
Fernando Fresneda

Igualmente agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Dra. Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.

Así mismo, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc, aportando sus conocimientos en la realización del diseño gráfico de los documentos de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Rural, para el Centro Administrativo Local C.A.L.I. RURAL del Municipio de Santiago de Cali, está priorizado como el eje fundamental de su Plan de Acción.

Invito a todos los actores del área rural, mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, niños, personas con discapacidad, LGTB, campesinos, trabajadores agrícolas, mineros, comerciantes, minorías étnicas, raizales, líderes comunales, Juntas Administradoras de Aguas y Juntas Administradoras Locales, organizaciones deportivas, ambientales, culturales, artísticas y turísticas entre otros a que aunemos esfuerzos en aras del bienestar colectivo y de conservación del medio ambiente, las riquezas naturales e hídricas de nuestro Parque Nacional Los Farallones de Cali, el área de reserva forestal y amortiguadora, la diversidad cultural y su identidad turística, mejorando así sus condiciones de hábitat y entorno, como una manifestación propia de la inclusión y la caleñidad.

En este sentido propongo que nos apropiemos de este importante instrumento de planeación y sigamos avanzando en el proceso de construcción en los próximos cuatro años hacia un desarrollo armónico y sostenible, que nos permita irnos posicionando y fortaleciendo social, económica, cultural y políticamente para el ejercicio de una ciudadanía con misión y visión de desarrollo rural.

Para el próximo periodo visionamos el desarrollo de las organizaciones Comunales y Comunitarias con formación de Ciudadanía Rural y Liderazgo natural en las Veredas y Corregimientos, para la participación activa y la dinámica particular en la solución de necesidades. Además la aplicación operativa de iniciativas y métodos propios para satisfacer necesidades o para potencializar acciones que conduzcan al crecimiento y desarrollo del Área rural.

Proponemos que los líderes de organizaciones comunales y comunitarias en las veredas y corregimientos sean sujetos y objeto de su propio desarrollo, estrechamente relacionados con los planteamientos del Plan de Desarrollo del Municipio 2012- 2015 que en esta materia señale la política social.

Entendemos que en el próximo plan de desarrollo la comunidad Rural sea vista como un recurso estratégico e inteligente del proceso para conseguir su mejoramiento en su calidad de vida. En donde las comunidades de veredas y corregimientos tengan derecho a participar en las decisiones que afecten sus condiciones de vida y trabajen en todas las fases de mejora: planificación, complementación, ejecución, mantenimiento y supervisión. Y sus decisiones sean sostenibles y creativas.

El C.A.L.I. RURAL gestionará recursos técnicos y operativos e investigativos para su cabal cumplimiento del plan de desarrollo rural en los próximos cuatro años, igualmente promoverá la concertación y consecución de aportes de la caleñidad.

RIGOBERTO LASSO LASSO

Profesional Especializado C.A.L.I Rural

PROCESO METODOLÓGICO DE FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS 2012 - 2015

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por Acuerdo 01 de 1996.

El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planificación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planificación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos los niveles del Sistema que es estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes:

- El Sistema como opera actualmente requiere un rediseño en la forma en que se planifica tanto a nivel de comunidades como del gobierno municipal
- Se debe articular la planificación sectorial con la planificación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Se debe separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica que es a la vez garantía para los mismos derechos ciudadanos de que el Estado les provea la mejor solución de sus problemas.
- Se debe orientar la planificación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- Articular las iniciativas de participación de la ciudadanía diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas base territorial.

A partir de lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, así:

Gráfico. Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



FASE I

Desarrollada durante los meses de marzo, abril y mayo de 2011, donde se recogió la percepción ciudadana de los Comités de Planeación Ampliados de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de C.A.L.I. y Corregidores, a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008-2011, es decir su grado de cumplimiento, desde dos (2) tipo de enfoque, el primero, resultado de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los C.A.L.I., donde calificaron el nivel de cumplimiento de las metas contempladas en su correspondiente plan de desarrollo.

En segundo término, dentro del enfoque metodológico igualmente se consideró importante consultar la percepción ciudadana en el proceso de evaluación, específicamente a los integrantes del Comité de Planeación, quienes adelantaron un ejercicio enmarcado en una guía complementaria a la diligenciada por los Profesionales de C.A.L.I., donde se les indicó que calificaran el estado de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 de su correspondiente comuna o corregimiento, así mismo confrontaran si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía representada en esta instancia identificó las problemáticas que debían incorporarse en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015.

Es importante resaltar que esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el periodo 2008 - 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios, así como de las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial

FASE II

Desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011. El ejercicio metodológico que exigió en un primer momento, formalizar la estructura del Plan, estableciendo el Propósito del Plan, los Principios Rectores y tres (3) Ejes Estructurantes (Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat), los cuales se definieron conceptualmente.

Un segundo momento consistió en adelantar un ejercicio documental, que permitiera contar con información que caracterizara cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y características generales de las comunas y corregimientos, a partir de información del Cali en Cifras, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del Sisbén, información de los componentes Socio Cultural y Socio Político del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali - S.I.I.S.A.S, así como la información sectorial suministrada por las diferentes dependencias.

Paralelo a lo anterior y con el fin de consolidar la información resultante del proceso territorial y la articulación entre la planificación territorial y sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: Matriz de Caracterización de Comunas y Corregimientos y Matriz de Estratégica de Comunas y Corregimientos. Así mismo se diseñó una Estrategia de Prospectiva para recoger el sentir de los habitantes de Comunas y Corregimientos que no participa en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños”, la cual fue complementada con la percepción de los miembros de los Comités de Planeación y de la Junta Administradora Local.

En este sentido, la matriz de caracterización, permitió a las diferentes dependencias, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, emitir los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del situado fiscal territorial, a las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los C.A.L.I, para el área rural y de éstos y los Corregidores, para el área rural. Del mismo modo, las dependencias a partir del análisis llevado a cabo para cada comuna y corregimiento, tuvieron la oportunidad de identificar otros problemas prioritarios de intervenir a nivel territorial, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente, donde las comunidades a partir de su rol pueden aportar en su solución.

El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, se llevó a cabo al interior de las dependencias, así como en reuniones intersectoriales, convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El resultado de este ejercicio se consolidó en un documento que se denominó “Matriz de Caracterización”. Esta información además de soportar la planificación territorial, se constituye en insumo fundamental para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012-2015, principio fundamental de la articulación entre lo sectorial y territorial.

Las problemáticas, cuyas intervenciones se pueden llevar a cabo de acuerdo a la gobernabilidad del territorio, así como con los lineamientos de inversión por situado fiscal territorial, se consolidaron en una matriz denominada “Matriz Estratégica”, donde se establecieron los problemas, descripción, programas y las correspondientes metas que conducen a lograr los lineamientos identificados. Es

importante indicar que los problemas y alternativas de solución que fueron incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia con el diagnóstico de cada territorio, sus estadísticas y con las problemáticas identificadas por la ciudadanía y ratificadas por el nivel sectorial y con los lineamientos de política pública municipal y nacional.

Dicha información se incorporó en la Parte Estratégica de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente y se convierte entonces en su respectivo Plan de Acción.

En cuanto a la **Estrategia de Prospectiva para recoger el sentir de los habitantes de Comunas y Corregimientos que no participa en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños”,** se constituyó en un ejercicio que invitó a los ciudadanos de cada comuna y corregimientos, a proyectarse en el tiempo, activando su capacidad de deseo y de cambio, imaginándose cómo será su territorio en el año 2015.

Con esta dinámica, se pretendió motivar a los ciudadanos a no vivir el día a día sin metas, sin un plan de vida, del mismo modo, a fortalecer los vínculos de confianza que deben existir entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, a partir de los cuales se pueden alcanzar transformaciones sociales.

Esta actividad se realizó, en coordinación con los Profesionales Especializados de C.A.L.I y el apoyo de los Guardas Cívicos, quienes fueron los encargados de motivar a la ciudadanía para realizar este ejercicio, para el caso del área urbana, frente a lo rural fue adelantado por el Profesional Especializado de C.A.L.I. Rural, acompañado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Es importante señalar que en esta oportunidad cada plan de desarrollo del nivel local, se identificó con un nombre, el cual se enmarca en un valor. En este sentido, los valores fueron recogidos en la estrategia el árbol de los sueños, a partir de 37 valores predeterminados 37 valores, con su respectivo significado, lo cual facilitó el ejercicio.

FASE III

Desarrollada entre septiembre y noviembre de 2011

Esta fase consistió en la socialización metodológica del proceso llevado a cabo para la formulación de estos instrumentos de planificación y la validación en los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos de los resultados contenidos en la matriz de caracterización de las problemáticas identificadas en cada territorio, así como de los lineamientos de intervención contenidos en la matriz estratégica, lo cual se consolidó en un documento que se entregó oficialmente a cada Profesional Especializado de C.A.L.I.

Una vez adelantada la validación, los Profesionales Especializados de C.A.L.I, contaron con quince (15) días calendario, para adelantar el estudio del correspondiente plan, conjuntamente con el Comité de Planeación. Cumplido este plazo comunicaron a este Departamento Administrativo, las inconsistencias encontradas en la información planteada, las cuales en ningún momento alteraron o modificaron la estructura o esencia del instrumento formulado. Esta dependencia analizó las observaciones y realizó los ajustes, a que hubo lugar.

En el marco de la validación, se le explicó al Comité de Planeación, el papel que jugará en el proceso de implementación de su plan, a partir de la conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones, definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, con base en las metas previamente establecidas, garantizando de esta forma, la solución de las problemáticas identificadas comunitariamente y por ende, el cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales.

Adicionalmente a lo anterior, los Profesionales Especializados de los C.A.L.I., en consenso con el Comité de Planeación, realizaron la escogencia del nombre de cada plan, a partir de los valores que se registraron en el ejercicio de su territorio.

Finalmente, el Profesional Especializado del C.A.L.I. mediante oficio entrega el documento del Plan de Desarrollo de su Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual dispuso de un mes para revisarlo y aprobarlo. Si transcurrido este plazo, la JAL no tomo una decisión, se considerará aprobado el Plan.

I. GENERALIDADES DEL CORREGIMIENTO

CONTEXTO GEOGRÁFICO

El corregimiento Pance se encuentra al sur del Municipio de Santiago de Cali, se extiende desde el Valle Geográfico del Río Cauca (oriente) hasta el Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali (occidente). Este corregimiento, limita:

- Al norte con los corregimientos de Los Andes, Villacarmelo, La Buitrera y el casco urbano de Cali (Comuna 22)
- Al sur con el Municipio de Jamundí
- Al oriente con el corregimiento de El Hormiguero
- Al occidente con el Municipio de Buenaventura.

El corregimiento Pance tiene una extensión de 10.509,27 hectáreas, una parte está comprendida en el perímetro suburbano de Cali. Su división político-administrativa se constituye por las siguientes veredas y sectores (Tabla 1).

Tabla 1. Veredas y Sectores Corregimiento Pance.

5301 La Vorágine	5311 El Porvenir
5302 Pance (Cabecera)	5312 San Francisco
5303 San Pablo	5314 El Jardín
5304 La Castellana	5319 Pico de Águila
5305 El Trueno	5321 Chorro de Plata
5308 El Pato	5399 Pance Suburbano
5310 El Topacio	

Fuente: Cali en Cifras 2010. Departamento Administrativo de Planeación Municipal

En la actualidad y como resultado del trabajo de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, los límites de las veredas y el reconocimiento de nuevos asentamientos en los corregimientos del área rural del Municipio de Santiago de Cali se encuentran en revisión.

El corregimiento cuenta con 688 predios construidos, y representa el 9,5% del total de predios de los corregimientos. Con respecto a los lotes, el corregimiento tiene 1.255 lotes lo cual representa el 12,5% del total de lotes en todos los corregimientos. Pance está conformada por 582 viviendas, lo cual corresponde el 5,5% del total de viviendas del área rural. Así mismo, el número de viviendas por hectárea es de 0,06 cifra inferior a la densidad de viviendas para el total de corregimientos que es de 0,24 por hectárea.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.

Población

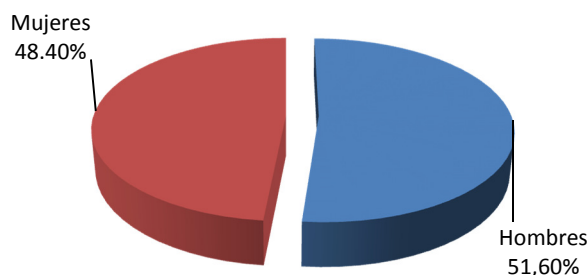
En cuanto a población, y de acuerdo a las proyecciones presentadas en el documento “Cali en Cifras”, en 2010 en este corregimiento habitaban el 4,9 % de la población total de los corregimientos, es decir 2.064 habitantes. El número de habitantes por hectárea –densidad bruta– es de 0,2 lo cual está por debajo del promedio para los corregimientos de 0,94.

Población Encuestada por el Sisbén III. Base Certificada julio 2010

El SISBÉN, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, es una herramienta que busca el otorgamiento, de manera eficiente, de los subsidios del Estado a los hogares más vulnerables. Es decir, establece características sociales que organiza a los individuos u hogares de acuerdo con su estándar de vida.

Desde el año 2009 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) estableció una nueva metodología de identificación de Beneficiarios de programas sociales por parte del Estado. El Sisbén III concluyó el proceso de encuesta en el año 2010. Según los resultados en el corregimiento Pance se encuestaron 989 personas, como los muestra el Gráfico1.

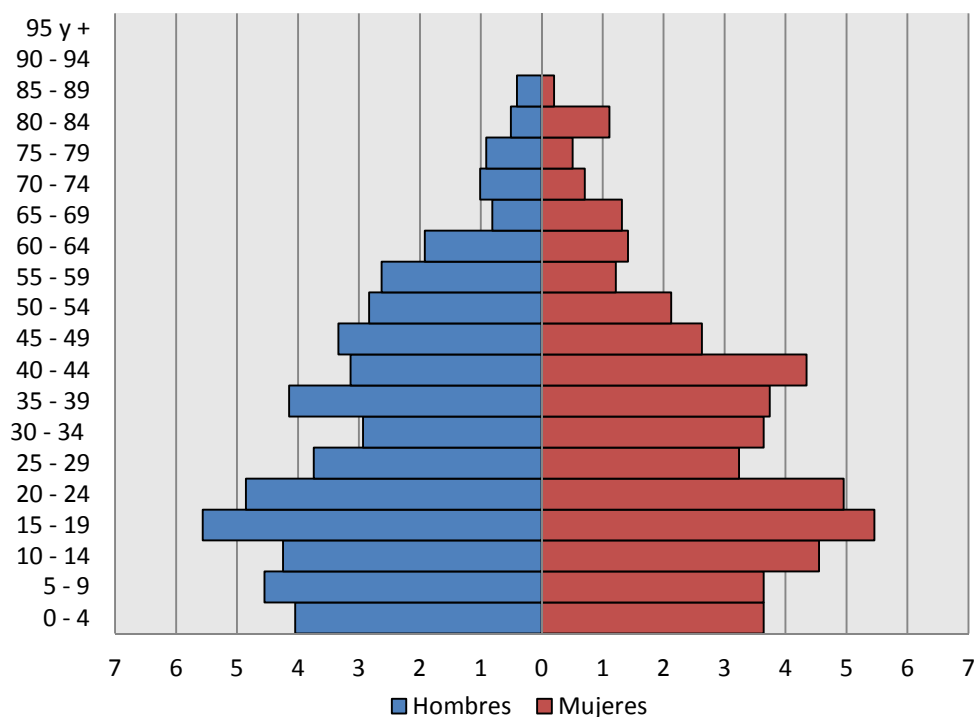
Gráfico 1. Distribución de la Población del Sisbén Por Sexo



Fuente: DAPM – Censo SISBÉN, Base Certificada julio 2010

El gráfico 2 muestra la pirámide poblacional del Corregimiento Pance. Como se puede observar, es una pirámide poblacional de tipo Progresiva, ya que presenta una base dilatada y una cúspide estrecha, indicando una estructura de población joven, es decir, una alta proporción de niños y jóvenes, los cuales representan el 46,0% de la población. Se concentra mayor proporción de hombres y mujeres en el grupo poblacional de 15 a 19 años.

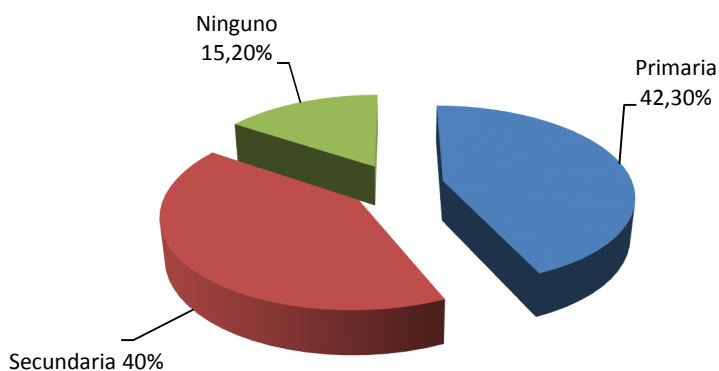
Gráfico 2. Población del Sisbén Por Sexo y grupo de edad



Fuente: DAPM - Censo SISBÉN, Base Certificada julio 2010

El Gráfico 3 muestra que la población encuestada por el SISBÉN del Corregimiento en su mayoría, está compuesta por personas con nivel educativo de básica primaria con un 42,30%, seguido por personas con secundaria con un 40%, mientras que un 15,20% afirmó no tener ningún nivel educativo.

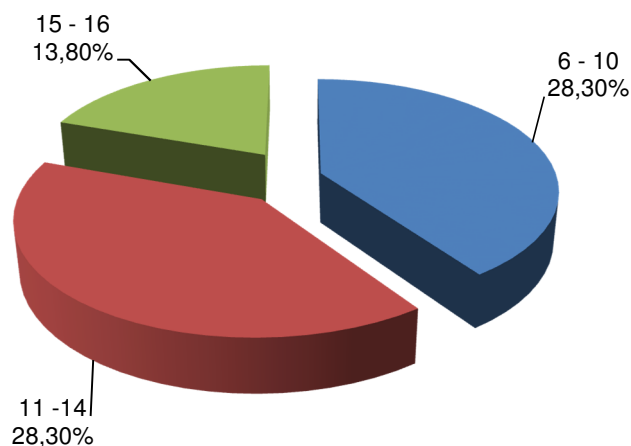
Gráfico 3. Nivel Educativo Población SISBEN



Fuente: DAPM - Censo SISBÉN, Base Certificada julio 2010

En el corregimiento 269 personas asisten a un centro educativo, lo que permite presentar los siguientes resultados por rangos de edad: 6 a 10 años: Sí Asiste 28.3%; de 11 a 14 años Sí Asiste 28.3%; de 15 a 16 años Sí Asiste 13.8% (Ver Gráfico 4). A medida que van aumentando los rangos de edad la asistencia escolar disminuye de manera considerable, esto indica una problemática para el corregimiento de avanzar en procesos de inclusión a la educación formal.

Gráfico 4. Asistencia Escolar por Grupo de Edad Población SISBÉN



Fuente: DAPM – Censo SISBEN, Base Certificada julio 2010

A partir del análisis de las tasas de escolaridad neta se encuentra una problemática que se relaciona mucho con el comportamiento del Corregimiento en lo que respecta a la asistencia escolar, ya que a medida que van aumentando los rangos de edad establecidos para cada nivel educativo, la asistencia escolar tiende a disminuir de manera significativa. Esta problemática del corregimiento debe avanzar hacia la generación de campañas educativas que incentiven la oportunidad de inclusión al sistema educativo. Para este fin se deben identificar los factores que propician esa tendencia hacia la no participación en el sistema educativo de los y las jóvenes, para generar propuestas entorno a superar o reducir la problemática (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Tasas de Escolaridad población SISBEN

Tasas de Escolaridad	Corregimiento	Total Cali
Tasa de Escolaridad neta de educación básica primaria	65.4	83.1
Tasa de Escolaridad neta de educación básica secundaria	70	65.9
Tasa de Escolaridad neta de educación superior	8.6	8.7

Fuente: DAPM – Censo SISBEN, Base Certificada julio 2010

Otro factor importante que nos permite ir identificando problemáticas en la población joven de la comuna son esos eventos biológicos que cambian la condición social de las mujeres jóvenes o

adolescentes en la comuna, es decir estar en la condición de ser madres o estar embarazadas por primera vez. Estos tipos de eventos a medida que suceden permiten establecer de qué manera afectan el comportamiento de la población. El análisis de la conducta reproductiva de las adolescentes es un tema de vital importancia, no sólo en lo concerniente a embarazos no deseados, mortalidad materna e infantil, sino también en relación con las consecuencias sociales, económicas y de salud que genera este evento y más en mujeres adolescentes o menores de edad.

Según los datos del SISBEN en un rango de edad entre los 13 y 17 años, 3 mujeres estaban en embarazo o habían tenido hijos y el 67% reporta como nivel educativo la secundaria. Esta conducta reproductiva se constituye en una preocupación ya que se generando la conformación de hogares monoparentales, es decir configurando jefaturas de hogares con madres solteras.

El jefe o la jefa de hogar es la persona que los miembros del hogar identifican como jefe o jefa. Para ser considerado como tal por parte de los miembros del hogar debe haber un reconocimiento por razones económicas, familiares, de edad o de autoridad. Para este caso el censo SISBEN encontró que en los hogares del corregimiento el 67.0% de la jefatura de hogar (15 años y más) está conformada por hombres y el 33.0% por mujeres.

Por otra parte la población encuestada por el SISBEN III en el corregimiento, 21 personas reportaron algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 4% del total rural. Analizando esta población en situación de discapacidad por grupo de edad, se observa que el 42.9% se encuentra en un rango de edad entre los 20 y 44 años, el 33.8% está entre los 65 años y más y 14.3% de 45-64 años. El tipo de discapacidad más frecuente es la dificultad para entender o aprender con 38.1% y la dificultad para moverse o caminar por sí mismo, con un 28.6%.

El corregimiento cuenta con 286 viviendas, predominando el tipo casa o apartamento con 87.1%. De los hogares censados el 26.6% vive en casa propia, el 25.5% en arriendo y el 44.1% en otra condición.

El 63.6% de las viviendas del corregimiento presenta bloque, ladrillo, piedra, madera pulida como material predominante de las paredes, seguido del bahareque con el 13.3% y madera burda, tabla o tablón con el 10.1%. Así mismo en pisos el material predominante es cemento o gravilla con 61.2% seguido de baldosa, vinilo, tableta o ladrillo con el 22.4%.

En la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Corregimiento presenta la cobertura que se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Cobertura Servicios Públicos Domiciliarios

Tipo de Servicio	Porcentaje de Cubrimiento
Energía eléctrica	96.5%
Recolección de basuras	90.2%
Acueducto	30.1%
Obtienen agua de río, quebrada, manantial, nacimiento	71.3%
Obtienen agua del acueducto	28.7%
Basuras recogida por los servicios de aseo	90.2%
Entierran Basuras	4.9%
Inodoro con conexión a pozo séptico	75.2%
Inodoro con conexión a alcantarillado	18.96%

Fuente: DAPM - Censo SISBEN, Base Certificada julio 2010

Educación

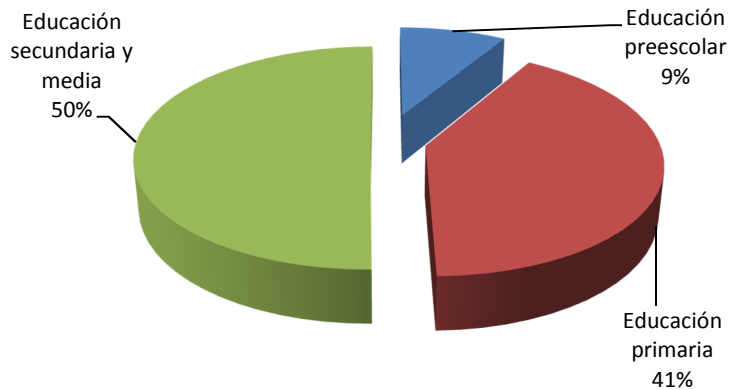
El Corregimiento de Pance cuenta con 5 establecimientos educativos, de los cuales 4 cubren el nivel preescolar, 4la educación primaria y 2el nivel de secundaria y media. La oferta educativa representa el 10.8% del total de la oferta en los corregimientos (Ver Tabla 4 y Gráficos 5 y 6).

Tabla 4. Cobertura en la Educación. 2009

Tipo Educación	Establecimientos	Matrícula
Educación preescolar	4	36
Educación primaria	4	170
Educación secundaria y media	2	208
Total		414
% Participación por Establecimiento en Área Rural	10,8	
% Participación por Matrícula en Área Rural	3,6	

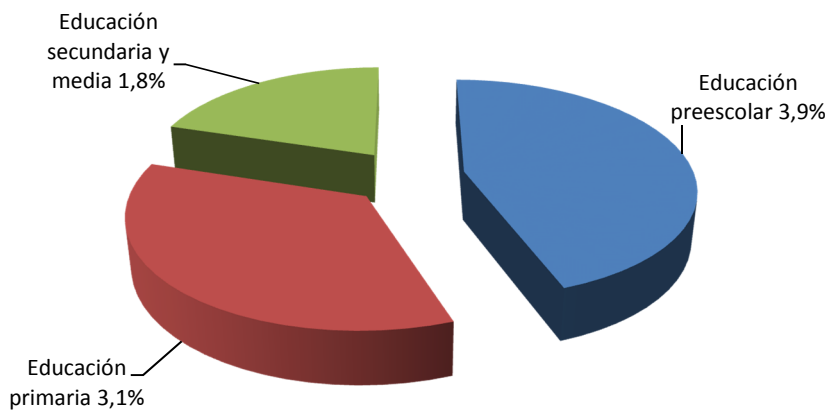
Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2009 - Cálculos SDI, DAPM

Gráfico 5. Asistencia Escolar. 2009



Fuente: Secretaria de Educación Municipal 2009 – Cálculos SDI, DAPM

Gráfico 6. Asistencia Escolar respecto del Municipio



Fuente: Secretaria de Educación Municipal 2009 – Cálculos SDI, DAPM

Las 5 instituciones de preescolar albergaron a 36 niños matriculados, los cuales representan el 9% de todos los niños en edad preescolar matriculados en los corregimientos. En primaria se cuenta con 6 establecimientos que tenían matriculados a 170 niños, que representan el 3,1% de todos los niños en edad primaria matriculados en la zona rural de Cali.

Por último, en el nivel de secundaria y media se matricularon 137 estudiantes en los 4 colegios con que cuenta el corregimiento para este propósito, que representan el 1,8% del total de matriculados en los corregimientos.

Salud

El corregimiento cuenta con 2 puestos de salud ubicados en la Vorágine y en Pance (cabecera). La promoción y prevención en salud es deficiente y limitada. Las enfermedades más frecuentes siguen siendo las respiratorias y gastrointestinales.

Seguridad y justicia.

Con respecto a la seguridad, a lo largo de los corregimientos, existen nueve estaciones de policía de las cuales ninguna se encuentra ubicada en el Corregimiento Pance.

Medio Ambiente.

Con relación al componente ambiental, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, reporta que para el tema de Educación Ambiental, se percibe un sector bastante receptivo a la temática y la participación Ambiental que hace parte de los significativos procesos organizativos del corregimiento. En el existen grupos ecológicos estudiantiles que han participado con los docentes responsables de los PRAES en el reverdecimiento de sus Instituciones Educativas y en una Expedición Ambiental Territorial.

De acuerdo al análisis realizado por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Departamento Administrativo de Planeación Municipal; en este corregimiento la producción de residuos varía debido a la población flotante que se presenta los fines de semana, donde su generación puede superar las 3,5 Ton/fin de semana, el promedio se encuentra en 741,75 Kg/día calculado a partir del número de habitantes censados, la prestación del servicio de aseo la realiza la empresa Promoambiental.

Existe impacto del espacio público por disposición inadecuada de residuos tanto en el territorio colindante de la ribera del río como en las veredas de la zona alta y media que no están cerca de la ribera del río; predominando la quema de los mismo contribuyendo a la contaminación ambiental, aunque se cuente con diferentes puntos de recolección o puntos de acopio, hace falta compromiso por parte de la comunidad y por parte de la población flotante.

Actualmente se presenta una cobertura de recolección del 90% en el corregimiento por parte del operador; por tanto se requiere de priorizar en propuestas de manejo, usos y aprovechamiento por la comunidad de los residuos generados en el territorio considerándolo desde el situado fiscal y con el fortalecimiento por parte de Salud Pública y Secretaria de Educación. Igualmente se requiere de acciones entorno a la socialización y aplicación del comparendo ambiental por parte de Secretaria de Gobierno.

II. EVALUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

De conformidad con la Evaluación del Sistema Municipal de Planificación - SMP adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación con la Universidad del Valle en 2009, la percepción

ciudadana de este corregimiento frente al funcionamiento del sistema en el periodo comprendido entre 1997 – 2008, arroja los siguientes resultados:

- En el Comité de Planeación del Corregimiento Pance, actualmente se ha optado por tomar decisiones que privilegian proyectos que impacten el territorio ampliamente, en lugar de focalizar la inversión por veredas. En ese sentido, se han priorizado proyectos que beneficien a grupos poblacionales que habitan en las diferentes veredas.
- Los líderes vinculados al Sistema Municipal de Planificación, identifican las problemáticas presentes en el corregimiento a partir de su percepción y diálogo permanente en las diferentes reuniones que se llevan a cabo para tratar temas ambientales y de acueducto.
- Las instancias que operan en el Corregimiento Pance son el Comité de Planeación y la Junta Administradora Local. En los espacios de planificación participan varias organizaciones sociales y comunitarias. Sin embargo, algunos líderes vinculados al Sistema Municipal de Planificación comentan la percepción de desunión entre diferentes sectores sociales, asunto que incide en la dinámica de planificación local. El Consejo de Planeación Territorial no opera.
- El Comité de Planeación está integrado básicamente por delegados de las Juntas de Acción Comunal de cada vereda y algunas organizaciones sociales y comunitarias entre las que se pueden mencionar: adulto mayor, cultura y acueductos.
- Varios de los líderes vinculados al Sistema Municipal de Planificación, mencionan especialmente la ausencia de los jóvenes como un grupo poblacional que debería tener presencia activa en el Comité de Planeación. Al mismo tiempo, se comenta el hecho de que varias de estas organizaciones sociales y comunitarias no asisten con regularidad a los espacios de planificación, es decir, su presencia formal no es suficiente, se esperarían más iniciativas por parte de éstas.
- Tanto los líderes vinculados al Sistema Municipal de Planificación como los que no lo están, manifiestan una “sensación de abandono” por parte de la Administración Municipal, en el sentido de que no se está atendiendo con suficiente importancia la problemática ambiental en el corregimiento.
- Durante el periodo estudiado (1998-2008) se observa que la mayor ejecución del Situado Fiscal Territorial se dio en Desarrollo Territorial y Bienestar Social (477 millones de pesos). Se invirtió en deporte y fomento económico que son problemáticas no relacionadas en el Plan de Desarrollo. En el Plan de Desarrollo de 1998-2000, el problema de Inadecuados servicios públicos no fue atendido durante la implementación del Plan de Desarrollo; de igual manera, en el Plan de Desarrollo 2001-2003 el problema priorizado como “Insuficientes Fuentes de Trabajo y de Ingresos” no recibió implementación de este Plan de Desarrollo.
- Algunos de los líderes vinculados al Sistema Municipal de Planificación, mencionan que en ocasiones las obras ejecutadas quedan incompletas, se retrasan o son de mala calidad, en especial en lo referido a la construcción de vías de acceso a las diferentes veredas en el Corregimiento.

III. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS 2008-2011

En el marco del proceso de planificación territorial del año 2011, se llevó a cabo la evaluación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008-2011, como instrumento orientador del desarrollo local, derrotero para la identificación y formulación de proyectos y de la gestión desarrollada por el Profesional Especializado del C.A.L.I. y el Comité de Planeación establecido para cada territorio.

En primer término, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal abordó la evaluación del comportamiento de la inversión, con base en la información presupuestal 2008 - 2011 que reposa en el Banco de Proyectos del Municipio; para ello se consideraron variables como el presupuesto inicial, definitivo y ejecutado del nivel territorial, de la totalidad de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali.

Del mismo modo, el análisis de información muestra hacia qué sectores se han orientado los proyectos planificados y ejecutados en los territorios, los cuales son asimilables a las dependencias competentes de su ejecución. Igualmente se presenta la ejecución en cada comuna y corregimiento, registrando además el número de proyectos planificados. Es de anotar que en el momento de efectuar este ejercicio, el presupuesto 2011 se encuentra aprobado más no ejecutado, motivo por el cual dentro del proceso de análisis, ese año no será tenido en cuenta. Desde este enfoque se logra determinar el grado de eficacia de las dependencias frente a la ejecución de proyectos en cada vigencia, aspecto relevante de analizar y del cual se deben desprender una serie de recomendaciones y acciones de mejoramiento de la gestión.

En segundo término se abordará la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008-2011, es decir su grado de cumplimiento, desde dos (2) tipos de enfoque, el primero, resultado de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los C.A.L.I., donde a partir de una guía de evaluación diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, calificaron el nivel de cumplimiento de las metas contempladas en su correspondiente plan de desarrollo, determinando además los factores de éxito y de fracaso que influyeron en los resultados obtenidos.

Aunado a lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, desarrolló un ejercicio de correspondencia o asociación entre el nombre de los proyectos aprobados para cada vigencia en las comunas y corregimientos con las metas estipuladas en su correspondiente plan, cuyo propósito fue determinar la correspondencia entre lo planificado y lo ejecutado dentro del período 2008-2011.

Dentro del enfoque metodológico, igualmente se consideró importante consultar la percepción ciudadana en el proceso de evaluación, específicamente a los integrantes del Comité de Planeación, quienes adelantaron un ejercicio enmarcado en una guía, complementaria a la diligenciada por los Profesionales de C.A.L.I. donde se les indicó que calificaran el estado de las problemáticas identificadas en el plan de desarrollo 2008 - 2011 de su correspondiente comuna o corregimiento, así mismo confrontaran si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas.

Es importante resaltar que esta descripción permite reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 - 2011, de tal forma que se empiece un proceso de reformulación de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos para el próximo período, con una identificación clara de los problemas prioritarios, así como de las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y diferenciando al mismo tiempo los proyectos que desde el punto de vista de las dependencias deben ser atendidos en el nivel sectorial.

La Inversión del Situado Fiscal Territorial en el Municipio de Santiago de Cali

Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, de acuerdo con lo estipulado en el Sistema Municipal de Planificación, se constituyen en instrumentos complementarios al Plan de Desarrollo del Municipio, es fundamental analizar el comportamiento de la inversión registrada en el nivel territorial, es decir en las comunas y corregimientos para el período 2008-2011.

De acuerdo con lo anterior, metodológicamente se construyó una matriz donde se consolida la información presupuestal, la cual posibilitó la identificación del presupuesto inicial, definitivo y ejecutado en cada territorio (Tabla 5), así como determinar el grado de ejecución de las dependencias en cada vigencia.

Tabla 5. Inversión Total Municipio Situado Fiscal Territorial
Comunas y Corregimientos 2008-2011

Año	Inicial	Definitivo	Ejecutado
2008	17.585.157.185	24.046.371.685	15.090.044.892
2009	18.421.105.169	28.426.355.575	26.019.467.039
2010	18.163.410.803	22.724.071.991	16.949.681.504
2011	27.206.947.034	0	0
	81.376.620.191	75.196.799.251	58.059.193.435

Fuente: Banco de Proyectos DAPM, procesamiento SDI

El Municipio de Santiago de Cali, entre el periodo 2008-2011 contó con un presupuesto inicial, es decir aprobado por Concejo Municipal de 81.376.620.191, del cual 73.742.804.033 corresponde a las comunas y 7.633.816.158 a los corregimientos. Tal y como se evidencia el año 2011 presenta un incremento del 49.8% con relación al año 2010. Teniendo en cuenta que este estudio se ha abordado a comienzos del año 2011 no se cuenta aún con un presupuesto definitivo, en el cual se hayan adicionado recursos de vigencias anteriores, así como también con la respectiva ejecución de la vigencia, en este sentido, para tomar en consideración estas dos variables a continuación se presenta la información correspondiente al 2008-2010:

Es así como el presupuesto inicial, que corresponde al aprobado anualmente mediante Acuerdo, sufre una modificación, al adicionársele inversión que no fue ejecutada en el año planificado. Esta situación se registra en los años correspondiente al período de análisis, tal y como se evidencia en el anterior cuadro, donde se presenta un incremento del presupuesto definitivo correspondiente al 36.7% en el primer año, 54.3% en el segundo y 25.1% en el tercer año, frente a lo cual se puede

concluir que las diferentes dependencias que ejecutan proyectos en el nivel territorial, no lo están haciendo, situación que incide negativamente en el desarrollo territorial, generando adicionalmente poca credibilidad en la Administración Pública por parte de la comunidad.

Lo anterior se corrobora al analizar la ejecución presupuestal por vigencia, cuyo comportamiento para los años 2008, 2009 y 2010 es del 62.8%, 91.5% y 74.6% respectivamente, es decir, al no alcanzar el 100% de ejecución se presenta lo indicado en anteriormente. Si esta información se analiza a nivel urbano se encuentra que los porcentajes de ejecución son 61.5%, 92.1% y 75.3%, mientras que en el área rural corresponden al 75.5%, 85.7% y 68.2%, para un promedio municipal del 77.2%.

En síntesis, el presupuesto inicial aprobado para las comunas y corregimientos entre los años 2008-2010 presenta un comportamiento similar, con excepción de año 2011, donde se registra un incremento del 49.8% si se le compara con el presupuesto inicial 2010. En cuanto al presupuesto definitivo, se observa que en todas las vigencias se presenta un arrastre de presupuesto, siendo mayor en el año 2009, lo cual se ratifica dado que en el año 2008 sólo se alcanzó una ejecución del 61.5%.

Se encuentra que durante el período 2008-2010, el municipio de Santiago de Cali contó con un presupuesto inicial total entre área urbana y rural de 54.169.673.157 y definitivo de 75.196.799.251, cuyo nivel de ejecución solo alcanzó el 77.21% (Tabla 6).

Tabla 6. Inversión Total por Situado Fiscal Comunas y Corregimientos
2008-2010

Comunas y Corregimientos	Inicial	Definitivo	Ejecutado
Rural	5.230.873.968	7.044.463.305	5.421.868.253
Urbano	48.938.799.189	68.152.335.946	52.637.325.182
Total	54.169.673.157	75.196.799.251	58.059.193.435

Fuente: Banco de Proyectos DAPM, procesamiento SDI

Total de Proyectos registrados por vigencia

La Tabla 7, presenta el número de proyectos registrados en cada vigencia en comunas y corregimientos, información detallada por vigencias presupuestales:

Tabla 7. Total Proyectos Municipio de Santiago de Cali. 2008-2011

AÑO	Número de proyectos de la vigencia	Número de proyectos de otras vigencias	Total proyectos registrados
2008	155	214	369
2009	161	157	318
2010	149	161	310
2011	140	0	140
TOTAL	605	532	1137

Fuente: Banco de Proyectos DAPM, procesamiento SDI

Tal y como se puede observar en el periodo 2008-2011 se registraron 1.137 proyectos, de los cuales 605 fueron planificados y aprobados en este período (507 corresponden a las comunas y 98 a los corregimientos). Nuevamente se evidencia como de un año a otro se vienen arrastrando proyectos que no están siendo ejecutados oportunamente por las dependencias, es así como se identifican 532 proyectos (460 proyectos urbanos y 72 rurales) que presentan este comportamiento, sin incluir en este análisis el año 2011, que al inicio de esta evaluación sólo contaba con presupuesto inicial y no se había registrado aún ninguna adición o modificación al presupuesto, lo cual se refleja en el definitivo.

Esta situación debe ser objeto de análisis, por parte de las dependencias, toda vez que las comunidades representadas en el Comité de Planeación, bajo la coordinación del Profesional Especializado del C.A.L.I., identifican y priorizan proyectos debidamente viabilizados, con el propósito de mejorar las problemáticas contempladas en el Plan de Desarrollo de la comuna y al no ejecutarse, genera desmotivación del proceso de participación ciudadana, además si se tiene en cuenta que el proceso de planificación se lleva a cabo un año antes de su ejecución, se podría presentar que cuando se vayan a ejecutar proyectos con más de dos años de atraso, ya no corresponde ni el presupuesto ni las actividades planificadas con relación al problema planteado.

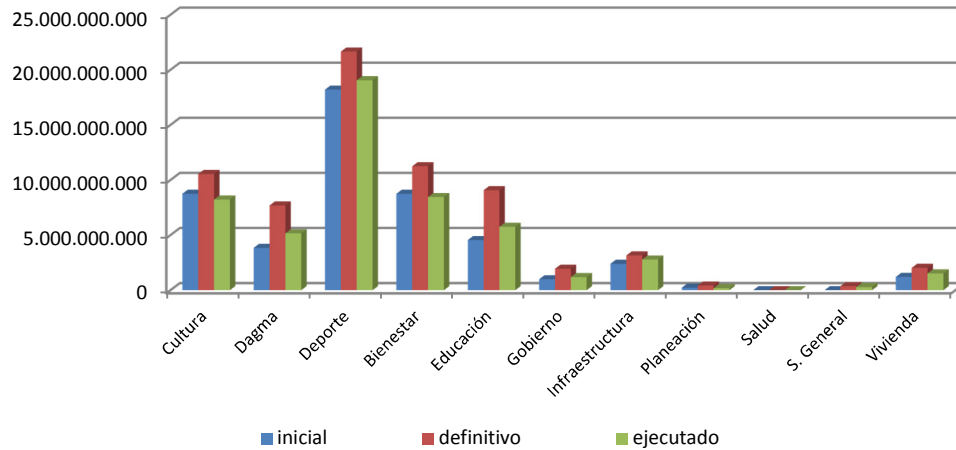
Inversión por Dependencia y Ejecución

Al analizar el comportamiento del situado fiscal territorial por dependencia a nivel del municipio, se encuentra que el mayor presupuesto inicial 2008- 2010 está en cabeza de la Secretaría de Deportes y Recreación, seguida en su orden por las Secretarías de Cultura y Turismo, Desarrollo Territorial y Bienestar Social y Educación, mientras que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal es la dependencia con menor presupuesto inicial aprobado en el marco de la planificación territorial.

En otras palabras esto indica que a nivel local, los comités de planeación, priorizan los proyectos de deporte, cultura y los de competencia de bienestar social y en menor proporción los de otros sectores.

Para el caso de los corregimientos, se destacan los presupuestos de las Secretarías de Cultura y Turismo e Infraestructura Vial. Esta misma tendencia continúa si se analiza el presupuesto inicial periodo 2008-2011 (Gráfico 7).

Gráfico 7
Comportamiento del Situado Fiscal Territorial por Dependencia 2008 - 2010



Fuente: Banco de Proyectos, Cálculos SDI - DAPM

En cuanto al comportamiento de la ejecución presupuestal a nivel general del municipio, se encuentra que las Secretarías de Infraestructura Vial y Deporte son las que presentan un nivel de ejecución por encima del 87% (Tabla 8)

Tabla 8. Presupuesto Total por Dependencia Comunas por Situado Fiscal Territorial 2008 - 2010

Dependencia	Inicial	Definitivo	Ejecutado	% Ejecución
Cultura	8,752,486,576	10,546,548,548	8,231,912,673	78.05%
Dagma	3,845,286,138	7,691,878,530	5,161,757,489	67.11%
Deporte	18,207,980,775	21,662,825,836	19,059,692,959	87.98%
Bienestar	8,751,371,295	11,251,564,074	8,456,481,980	75.16%
Educación	4,550,524,497	9,076,483,470	5,760,860,242	63.47%
Gobierno	991,375,056	1,944,770,049	1,191,553,063	61.27%
Infraestructura	2,401,320,483	3,156,351,039	2,783,607,800	88.19%
Planeación	230,000,000	424,000,000	179,000,000	42.22%
Salud	0	400,000	0	0.00%
S. General	0	367,092,000	285,551,000	77.79%
Vivienda	1,208,454,369	2,030,422,400	1,526,907,976	75.20%
TOTAL	48,938,799,189	68,152,335,946	52,637,325,182	77.23%

Fuente: Banco de Proyectos, Cálculos SDI - DAPM

Tal y como se observa en la Tabla 8, la dependencia que contó con más presupuesto definitivo fue Secretaría de Deporte, seguida de la Secretaría de Cultura y Turismo. Paralelamente al observar lo relativo al presupuesto definitivo, se destaca en su orden dependencias como Educación, Bienestar

Social, Deporte, Dagma y Cultura con las que más arrastra presupuesto de una vigencia a otra. De acuerdo con lo anterior en el período de referencia se dejó de ejecutar para el área urbana un total de 15.515.010.7464.

Para el caso del área rural, la Tabla 9 presenta el comportamiento de la inversión por dependencia:

Tabla 9. Inversión 2008 – 2010 Corregimientos por Dependencias

Dependencia	Inicial	Definitivo	Ejecutado
Cultura	1,563,084,269	1,893,250,032	1,345,548,310
Deporte	866,072,429	1,026,121,193	767,799,179
Bienestar	796,562,450	934,829,978	912,083,844
Educación	774,305,343	1,293,985,945	770,454,452
Infraestructura	1,230,849,477	1,656,276,157	1,625,982,468
Salud	0	240,000,000	0
TOTAL	5,230,873,968	7,044,463,305	5,421,868,253

Fuente: Banco de Proyectos, Cálculos SDI - DAPM

De acuerdo con los datos contenidos de la Tabla 9, se observa que la Secretaría de Cultura es la dependencia que contó con mayor presupuesto inicial en el área rural, casi duplicando los presupuestos de las Secretarías de Deporte y Recreación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social y Educación. La Secretaría de Infraestructura Vial es la que ocupa el segundo lugar en presupuesto inicial. Con relación al presupuesto definitivo las Secretarías de Cultura y Turismo, Infraestructura y Educación son las que presentan mayor proporción, evidenciando una vez más la adición de presupuesto, específicamente en Educación al pasar de un presupuesto inicial de 774.304.343 a 1.292.985.945, lo que indica la poca eficacia en la ejecución de proyectos durante la misma vigencia.

El promedio de ejecución durante la vigencia 2008 – 2010 en el área rural fue de 76.97%. Las dependencias con mejor comportamiento frente a la ejecución presupuestal fueron las Secretarías de Infraestructura Vial y Desarrollo Territorial y Bienestar Social, mientras que la más baja ejecución presupuestal correspondió a la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura y Turismo.

Inversión por Comuna y Corregimiento

Las comunas que han contado con mayor presupuesto inicial, es decir el aprobado por Acuerdo en cada vigencia, de 2008-2011 en su orden son 14, 6, 13, 16 y 15. En cuanto a las comunas 3, 1, 22, 21 y 18 se clasifican en las de más bajo presupuesto inicial. Si este aspecto podría observarse tomando como referente el presupuesto definitivo, es decir, el resultante de adicionar al presupuesto inicial, los recursos que no fueron ejecutados en la vigencia correspondiente, frente a lo cual el orden de clasificación varía presentándose que las comunas 17, 13, 14, 4 y 7 entrarían a ocupar los cinco primeros puestos, lo cual indica que estos territorios vienen arrastrando presupuesto de vigencias anteriores, es decir, lo planificado y aprobado con el Situado Fiscal Territorial anual no está siendo ejecutado durante la vigencia por las dependencias competentes (Tabla 10).

Tabla 10. Inversión Situado Fiscal Territorial por Comunas 2008-2010

Comuna	Inicial	Definitivo	Ejecutado
1	1,578,895,213	1,991,663,916	1,675,604,286
2	2,226,905,371	3,190,395,906	2,417,767,734
3	1,543,807,995	2,435,365,386	1,938,925,494
4	2,407,794,870	3,702,366,079	2,672,152,456
5	2,071,107,740	2,992,388,020	2,425,797,477
6	2,764,355,118	3,377,579,862	2,783,006,882
7	2,382,018,383	3,671,480,226	2,339,092,722
8	2,433,019,449	3,409,753,584	3,110,149,566
9	1,953,985,427	3,172,177,772	2,387,047,975
10	2,152,330,461	2,846,290,369	2,455,473,932
11	2,217,268,882	2,739,884,873	2,301,278,567
12	2,148,176,881	2,758,914,839	1,897,743,444
13	2,761,581,746	3,960,829,383	2,659,913,684
14	2,968,504,819	3,689,934,663	2,626,834,301
15	2,507,361,878	3,309,090,301	2,787,228,332
16	2,696,202,960	3,185,472,562	2,901,929,612
17	2,472,254,474	3,983,279,130	3,128,467,308
18	1,893,215,391	2,541,657,266	2,118,119,828
19	2,289,857,701	3,194,576,810	2,448,494,302
20	1,975,854,678	3,126,180,982	2,369,111,193
21	1,883,409,753	2,075,959,069	1,712,056,440
22	1,610,889,999	2,797,094,948	1,481,129,647
TOTAL	48,938,799,189	68,152,335,946	52,637,325,182

Fuente: Banco de Proyectos, Cálculos SDI - DAPM

En cuanto a los corregimientos, el comportamiento a nivel presupuestal es similar (Tabla 11), presentándose que el corregimiento 60, es decir, El Saladito fue el de menor inversión por cuanto en la vigencia 2008 no contó con presupuesto.

Tabla 11. Inversión 2008 - 2010 por Corregimientos

Corregimiento	Inicial	Definitivo	Ejecutado
51 Navarro	357,605,142	505,057,359	414,219,066
52 El Hormiguero	357,604,584	412,398,940	394,859,875
53 Pance	357,604,644	467,551,916	454,345,101
54 La Buitrera	357,611,634	435,820,915	425,297,121
55 Villacarmelo	357,603,651	587,186,453	250,176,678

56 Los Andes	357,604,151	488,334,644	479,243,477
57 Pichindé	356,667,151	496,795,860	408,450,227
58 La Leonera	347,604,644	421,789,117	326,278,180
59 Felidia	357,640,648	430,193,803	273,229,430
60 El Saladito	241,874,986	253,582,186	250,610,986
61 La Elvira	356,667,150	664,159,308	283,812,098
62 La Castilla	357,604,644	459,510,752	453,976,154
63 La Paz	352,396,809	427,931,558	304,949,947
64 Montebello	357,180,269	440,924,799	367,382,480
65 Golondrinas	357,603,861	553,225,695	335,037,433
TOTAL	5.230.873.968	7.044.463.305	5.421.868.253

Fuente: Banco de Proyectos, Cálculos SDI - DAPM

La mayor participación en el total del presupuesto ejecutado correspondió a Los Andes con el 8,8% del total, seguido por Pance y La Castilla. Se observa que el corregimiento La Elvira (61) es el que presenta mayor presupuesto definitivo, pero fue el que menor ejecución tuvo (42.79%).

El situado fiscal territorial ejecutado en los quince corregimientos estuvo mayoritariamente dirigido a proyectos adelantados por la Secretaría de Cultura que ejecutó, por ejemplo, el 84% del total de los recursos de La Leonera y el 68,8% en El Hormiguero. Por su parte la Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización tuvo su mayor ejecución en los corregimientos de Villacarmelo (88,4%) y La Castilla (69,3%). La Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social realizó la mayor ejecución en Pance con el 62,8%. Se destacan los anteriores corregimientos para significar que proyectos adelantados por las mencionadas dependencias concentraron una cifra superior al 50% del total del situado fiscal territorial.

Evaluación de la Eficacia

La evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008-2011, es decir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, fue desarrollada desde dos (2) tipos de enfoque, el primero, resultado de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los C.A.L.I., donde a partir de una guía de evaluación diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, califican el nivel de cumplimiento de las metas contempladas en su correspondiente plan de desarrollo, determinando además los factores de éxito y de fracaso que influyeron en los resultados obtenidos.

El segundo enfoque se desarrolló a partir de un ejercicio de correspondencia o asociación entre el nombre de los proyectos aprobados para cada vigencia en las comunas y corregimientos con las metas estipuladas en su correspondiente plan, cuyo propósito fue determinar la correspondencia entre lo planificado y lo ejecutado en el período 2008-2011.

Dentro del enfoque metodológico, se consideró igualmente importante consultar la percepción ciudadana en el proceso de evaluación, específicamente a los integrantes del Comité de Planeación, quienes adelantaron un ejercicio enmarcado en una guía, complementaria a la diligenciada por los

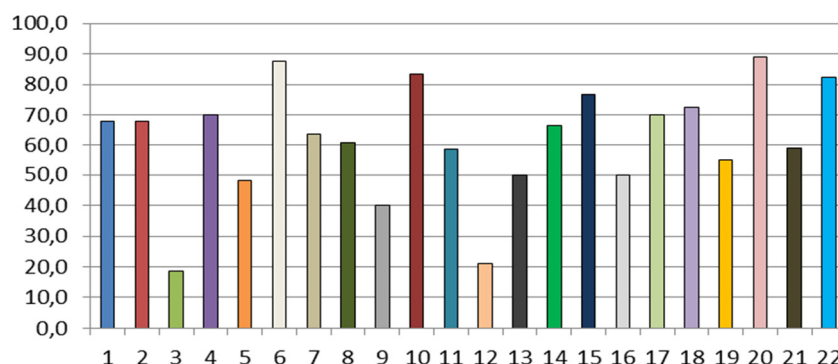
Profesionales de C.A.L.I. donde se les indicaba que calificaran el estado de las problemáticas identificadas en el plan de desarrollo 2008–2011 de su correspondiente comuna o corregimiento, así mismo confrontaran si la inversión realizada contribuyó al mejoramiento de las mismas.

Nivel de Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

Entendido el nivel de eficacia de los Planes de Desarrollo como el grado de cumplimiento de las metas contempladas en este instrumento en el período comprendido 2008-2011, los Profesionales Especializados de los C.A.L.I. calificaron este aspecto como se muestra en el gráfico 8.

Gráfico 8

Porcentaje promedio de Eficacia por comuna



Las comunas 20, 6, 10 y 22, presentaron un porcentaje superior al 80% en su calificación de eficacia, mientras que las comunas 12 y 3 muestran un porcentaje inferior al 30%. Sin embargo, dentro del análisis es fundamental indicar que un alto porcentaje de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008-2011 pueden considerarse que no podrían ser alcanzadas desde la gobernabilidad del nivel territorial, así también que su fijación no correspondió a un ejercicio donde se debía analizar la viabilidad de las mismas, a partir de los recursos disponibles, nivel de planificación y período para lograrlos.

Es fundamental señalar que los planes de desarrollo se constituyen en instrumentos orientadores de los proyectos de inversión como los de gestión que realicen tanto los Profesionales Especializados de los C.A.L.I. como las dependencias de la Administración Municipal, razón por la cual éstos deben ser complementarios y coherentes con lo que estipula el Plan de Desarrollo del Municipio. En esta lógica se debe recordar que el Sistema Municipal de Planificación define que los planes territoriales deben formularse en el último año del Alcalde en ejercicio, con el fin de que se constituyan en insumo para la planificación del Municipio.

Lo anterior, cobra importancia en la medida que para el ejercicio de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, tanto las dependencias como los Profesionales Especializados de los C.A.L.I. deben ser mucho más aterrizados cuando definan las metas, debido a éstas deben ser medibles y alcanzables en el período del plan y lo más importante, deben lograrse a partir de los proyectos que se planifiquen y ejecuten en cada vigencia.

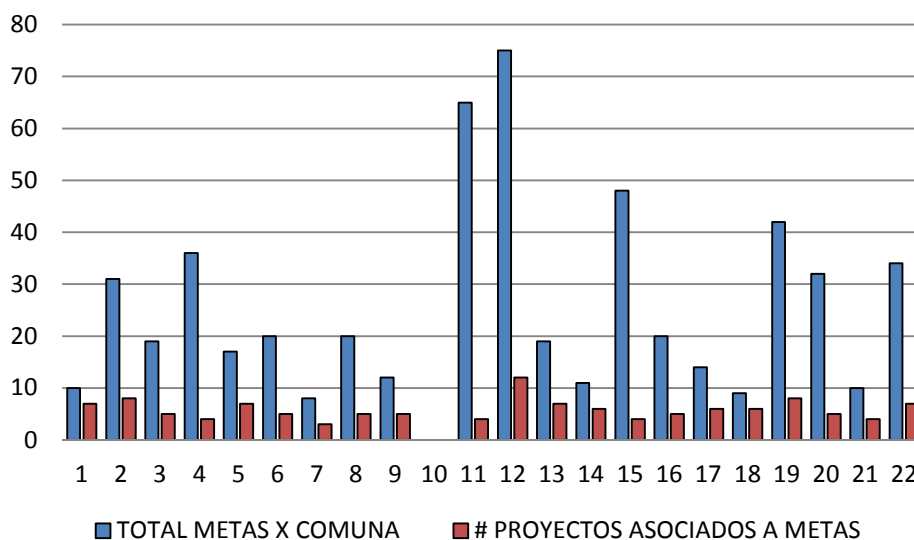
Coherencia entre Metas y Proyectos de Inversión

Se realizó un ejercicio cuyo propósito fue determinar el grado de coherencia entre los proyectos de inversión aprobados en cada comuna y corregimiento con las metas contempladas en los Planes de Desarrollo Territoriales 2008-2011. Para ello se hizo una lectura detallada de todas y cada una de las metas definidas en los planes y se revisaron los nombres de los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos, vinculados a los correspondientes planes operativos de inversión, buscando encontrar una similitud cualitativa entre los mismos, asumiendo que el nombre del proyecto tiene suficientes elementos para ligarlo con al menos una meta establecida en el respectivo plan. El resultado arrojó que se propusieron 552 metas para el total de planes de comunas y corregimientos de las cuales solo 135 se consideraron asociadas al plan de desarrollo de las comunas y que en términos porcentuales corresponde al 24,4%. Es de aclarar que para el caso de los corregimientos, no fue posible identificar coherencia entre metas de los planes y los proyectos.

El Gráfico 9 muestra que la comuna 12 tiene el mayor número de proyectos que se pueden asociar a las metas de su plan de desarrollo y la que no presenta ninguna meta asociada al plan es la comuna 10, toda vez que continuaron con el plan de desarrollo construido para la vigencia 2004 - 2007.

Sin embargo hay que anotar algo que ocultan los porcentajes. El tener establecido un número elevado de metas no significa que se le relacionen un número alto de proyectos. El caso específico de las comunas 11 y 12 tuvieron el mayor número de metas (65 y 75 respectivamente) y sólo se pudieron asociar un 9% y 19% de los proyectos ejecutados en el período, respectivamente. En cambio comunas que definieron menos de 10 metas en sus planes (comunas 18 y 7), lograron una mayor correspondencia con los proyectos que se implementaron en sus respectivos territorios, de 67% y 63%, respectivamente.

Gráfico 9. Proyectos Asociado a Metas por Comuna



CONVENCIONES:

METAS:

Se define como metas las establecidas para cada comuna en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

PROYECTOS:

Los registrados en el banco de proyectos y los que por su *definición* se les calificó compatibles con alguna meta del Plan de Desarrollo Comunas y Corregimientos 2008-2011.

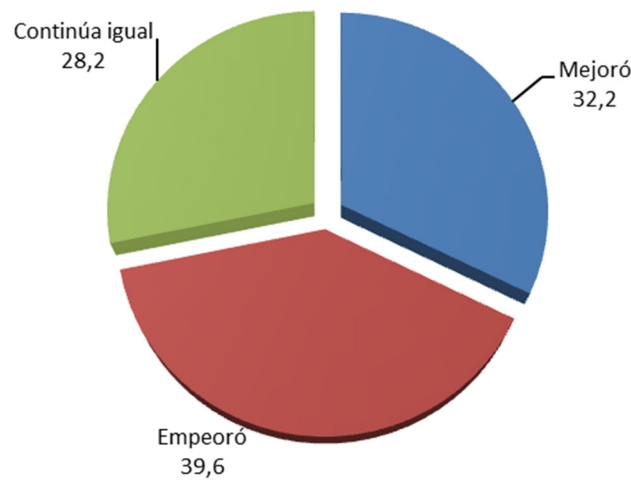
A partir de lo anterior se puede inferir que muchos de los proyectos priorizados en los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos no se atemperaron a lo establecido en los planes, así mismo, las dependencias dentro del proceso de viabilidad no evidenciaron que los proyectos no guardaban correspondencia con las problemáticas identificadas.

Percepción ciudadana frente al mejoramiento de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008-2011.

Como resultado del interrogante ¿Cómo perciben en la actualidad las problemáticas priorizadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 de su Comuna o Corregimiento?, los miembros de los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos ampliados percibieron el estado de sus problemáticas como se muestra en el gráfico 10.

Gráfico 10

Percepción de las Problemáticas



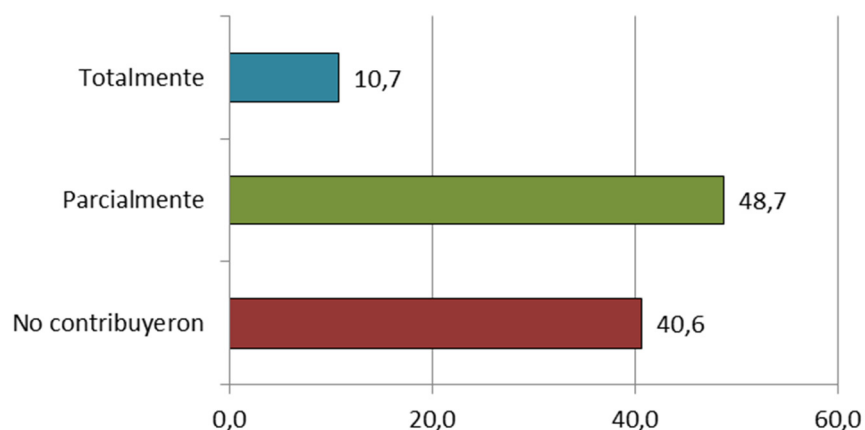
En este sentido se identifica que el 67.8% de las personas que participaron en esta dinámica en los comités de planeación percibe que las problemáticas priorizadas en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 siguen afectando a la comunidad, puesto que el 28.2% señala que éstas continúan igual y el 39.6% consideran que empeoraron. De acuerdo con este resultado podría hipotéticamente inferirse que los proyectos planificados no apuntaron a solucionar las problemáticas del territorio o que los proyectos ejecutados no estaban en correspondencia con lo establecido en el plan o que los problemas fueron mal identificados.

Percepción ciudadana frente al mejoramiento de los problemas con respecto a la inversión

Con relación a la pregunta ¿Los proyectos planificados y ejecutados en la comuna o corregimiento contribuyeron a mejorar las problemáticas priorizadas en el Plan de Desarrollo del respectivo territorio? los miembros de los Comités de Planeación consideran que el 48.7% de los proyectos ejecutados contribuyeron parcialmente a la solución de los problemas contenidos en el Plan de Desarrollo. Lo preocupante es evidenciar que el 40.6% conceptúa que los proyectos planificados y ejecutados no contribuyeron. Sólo el 10.7% señalan que los proyectos contribuyeron totalmente al mejoramiento de las mismas (Gráfico 11).

Gráfico 11

Percepción de la Inversión vs. Problemáticas



En este sentido es fundamental que tanto los Profesionales Especializados de los C.A.L.I. como las dependencias analicen este resultado, con el fin de determinar qué factores podrían haber incidido en éste y de esa forma generar los correctivos necesarios en el próximo plan de desarrollo, donde es fundamental identificar muy bien las problemáticas, así como también que los proyectos guarden coherencia con lo contemplado en el Plan en el momento de identificar, viabilizar y priorizar los proyectos que conformarán los Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI de cada vigencia.

Ejecución de los Proyectos Planificados

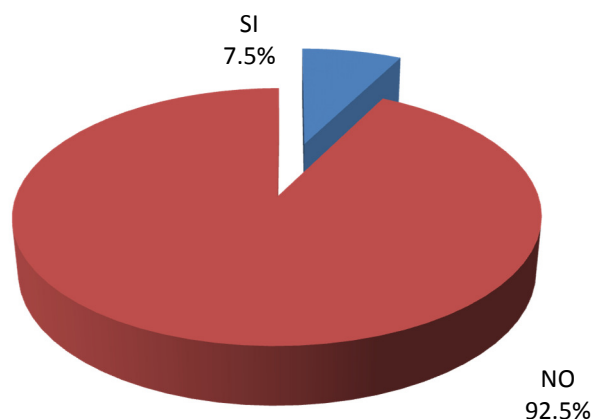
Frente al interrogante ¿La totalidad de los proyectos aprobados en el POAI fueron ejecutados durante la vigencia planificada? se encuentra que el 92.5% de los que participaron en el ejercicio de evaluación considera que los proyectos no están siendo ejecutados durante la vigencia para la cual fueron planificados. Esto significa que existe una ruptura en la implementación de los proyectos que las comunidades, a través de los Comités de Planeación, definen en el Plan Operativo Anual de Inversiones de un determinado año para su ejecución en la vigencia siguiente (Gráfico 12).

En este sentido si un proyecto no es ejecutado por la dependencia competente en la vigencia siguiente a su aprobación, es probable que cuando se vaya a implementar, es decir, dos o más años después de su planificación, no responda a las problemáticas o el presupuesto aprobado no sea el indicado para realizar la obra o proceso.

Lo anterior trae además de las consecuencias graves de la no ejecución, la pérdida de credibilidad en la Administración Pública y la no oportunidad en la intervención de las problemáticas territoriales. Esta situación amerita el compromiso de las dependencias competentes, con el fin de que al inicio de cada vigencia se realicen las acciones correspondientes a los procesos de contratación, los cuales no dependen del nivel territorial.

Gráfico 12

Ejecución de los proyectos planificados



El situado fiscal territorial ejecutado en los quince corregimientos estuvo mayoritariamente dirigido a proyectos adelantados por la Secretaría de Cultura que ejecutó, por ejemplo, el 84% del total de los recursos de La Leonera y el 68,8% en El Hormiguero. Por su parte la Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización tuvo su mayor ejecución en los corregimientos de Villacarmelo (88,4%) y La Castilla (69,3%). La Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social realizó la mayor ejecución en Pance con el 62,8%. Se destacan los anteriores corregimientos para significar que proyectos adelantados por las mencionadas dependencias concentraron una cifra superior al 50% del total del situado fiscal territorial y que en términos generales, los proyectos ejecutados no tuvieron casi ninguna correspondencia con las metas establecidas en los planes de desarrollo de dichos corregimientos.

Conclusiones y recomendaciones

- Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el instrumento orientador del desarrollo local, es importante que en su construcción participe además de la comunidad representada en el Comité de Planeación, las dependencias, con el fin de lograr complementariedad entre la planificación territorial y sectorial.
- Es fundamental en los procesos de planificación territorial, contar con un Plan de Desarrollo local que refleje las problemáticas más sentidas, además que la identificación, viabilidad y priorización de proyectos esté acorde con éstas. En este sentido, es de suma importancia el rol que juega el Comité de Planeación, la JAL, el Profesional Especializado de C.A.L.I. y las dependencias, a partir lo cual se pueden contar con proyectos debidamente formulados y ejecutados en la vigencia correspondiente, aspectos que posibilitan mejorar las condiciones de vida de la población y afianzar la credibilidad en la Administración Pública.
- De acuerdo a la evaluación, para abordar un ejercicio de planificación territorial, se debe determinar el nivel de gobernabilidad frente a las intervenciones y metas que se vayan a

desarrollar, dado que en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2008-2011 se contemplaron metas que no eran viables de alcanzar con el presupuesto por situado fiscal territorial.

- El Plan de Desarrollo territorial, debe posicionarse con un instrumento rector de las acciones tanto de inversión como de gestión que realice la Administración Pública a través de Situado Fiscal Territorial, además estratégicamente para su implementación debe involucrar actores como la JAL y el sector académico y privado, proceso que debe ser liderado por el Profesional Especializado C.A.L.I.

IV. PROSPECTIVA TERRITORIAL “ÁRBOL DE LOS SUEÑOS”

Filosofía de la dinámica – Soñar, es necesario...

El árbol de los sueños, se constituye en un ejercicio que invita a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, activando su capacidad de deseo y de cambio, para lo cual se deben situar en el año 2015 imaginando cómo será su territorio.

Soñar es necesario en el marco de la planificación, a partir de ello cada individuo y el colectivo se imponen metas, lo que posibilita la búsqueda de transformaciones sociales, económicas y culturales.

Es así como metodológicamente la formulación de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos 2012 - 2015, como instrumento orientador de la planificación territorial, incorpora una fase de prospectiva, con la que se pretende que cada ciudadano residente en el territorio, conozca que se está adelantando su formulación, pero que además opine como le gustaría que fuera su comuna o corregimiento en el año 2015.

Son transformaciones de corto plazo, lo que obliga además a generar consciencia que la situación deseada, es decir los cambios soñados, sólo serán posibles, si todos los habitantes y la administración municipal trabajamos en equipo, bajo el principio del interés general sobre el particular.

Con esta dinámica, se pretende motivar a los ciudadanos a no vivir el día a día sin metas, sin un plan de vida, del mismo modo, a fortalecer los vínculos de confianza que deben existir entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, a partir de los cuales se pueden alcanzar transformaciones sociales.

El árbol tiene como significado la vida, el crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar. Con el fin, de que este árbol sea fuerte y frondoso, se debe cuidar muy bien sus raíces, que están simbolizadas en los principios más representativos del plan de desarrollo del nivel territorial, los cuales deben ser interiorizados, respetados y practicados por cada uno de los habitantes, es así como entre todos se lograrán los sueños.

Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica del árbol en una locación pública distintiva de cada comuna, en la que la comunidad tuviera libre acceso y cualquier ciudadano aceptara plasmar allí sus ideas y expectativas. Esta actividad no tuvo restricción alguna para participar ni tuvo límite de edad.

Se diseñó un instrumento en el cual se preguntaba el lugar de residencia de la persona que respondía identificado por Comuna y Barrio; Corregimiento y Vereda; lugar donde se realiza la consulta (previamente seleccionado teniendo en cuenta por ejemplo la afluencia de público etc.); edad de la persona y el sexo respectivo. A continuación se planteaban dos preguntas, que

constituyen el núcleo central del ejercicio, la primera, acerca de la manera como sueñan o imaginan en los próximos cuatro años su comuna o corregimiento y seguidamente la segunda pregunta, dónde se esperaba que los ciudadanos, seleccionaran y manifestaran de un conjunto de treinta (30) valores, el valor social con el cual identificaban su comuna o corregimiento.

Implementación

Para poner en ejecución el proceso del árbol de los sueños se constituyó un equipo de trabajo integrado de la siguiente manera:

- Coordinación a cargo de los profesionales de Departamento Administrativo de Planeación.
- El Profesional Especializado de cada Comuna estuvo encargado de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta. En el caso de los corregimientos se vincularon además del Profesional Especializado a los correspondientes Corregidores.
- Grupo seleccionado de Guardas Cívicos distribuidos por comuna para aplicación de cuestionario en terreno.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En cuanto al área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto, a través de diferentes mecanismos, con el fin de obtener la percepción ciudadana en los diferentes corregimientos.

Resultados Obtenidos

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.298 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 58% corresponde a mujeres y el 42% restante a hombres. Por grupos de edad el más representativo fue el de adultos, con una participación del 62.1%, seguido de los adultos mayores con el 18.6%, los jóvenes con el 17.8% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponde a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Adicional a lo anterior y dentro de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de C.A.L.I. aplicar el instrumento diseñado al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, con el fin de conocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

Es así como a noviembre 1 de 2011, han completado el ejercicio 16 comunas (comunas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22) y 12 corregimientos (Navarro, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, La Leonera, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Castilla, La Paz, Montebello y Golondrinas), cuyos resultados se detallan en la Tabla 12.

A la pregunta... ¿Cómo sueña usted que sea su comuna o corregimiento en el año 2015?

Como era de esperarse, fueron múltiples las formas de expresar el sueño, bien sea planteando la carencia de algo, expresando una forma de resolver un problema, manifestando una esperanza o bien, invitando a hacer esfuerzos colectivos de futuro.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores de las comunas, dieron sobre las dos preguntas contenidas en el instrumento diseñado para tal fin, así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura
- Menos embarazos en adolescentes
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales
- Mejoramiento de las zonas verdes
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios
- Buena atención en los centros y puestos de salud
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables

En cuanto a las respuestas dadas por la población de los corregimientos, se presenta la siguiente síntesis:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad
- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una política rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

A la pregunta... ¿Qué valor le gustaría que identificara a su comuna o corregimiento en el 2015?

La Tabla 12 muestra cómo la comunidad caleña en general, al ser preguntada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacila en escoger a estos dos últimos, la TOLERANCIA y el RESPETO como sus preferidos, es decir, fueron los más enunciados y se puede suponer, que ellos se constituyen en la base para emprender esfuerzos colectivos.

Tabla 12. Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					F	M	40	425	
2.766	5	91	1.538	1.228	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Tolerancia (440)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Respeto (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Convivencia (241)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Honestidad (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (221)

Se puede afirmar entonces, que en el imaginario caleño el Valor Social que más se anhela es la TOLERANCIA, quizás porque ella representa la base de una convivencia armónica, siendo la más clara expresión del respeto en el contexto social. Ratifica lo anterior el segundo valor más votado, el RESPETO, el cual ocupó el primer lugar entre los grupos de edad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos y con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la inseguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

Como sueñan su corregimiento los habitantes del Corregimiento Pance:

- Ampliación de la vía y pavimento de todas, un espacio para la recreación comunitaria, mejor calidad en la educación, mayor inversión social.
- Ampliación de la vía, pavimentación hasta la cabecera, mayor servicio médico, seguridad
- Ampliación y pavimentación de todas las vías, mantenimiento y manejo del río, fortalecer el ecoturismo, mayor seguridad
- Ampliación y pavimento de toda la vía, médico permanente, recuperación y manejo del río, mejores oportunidades ecoturísticas
- Ampliación, pavimento y mantenimiento de todas las vías, médico permanente, no permitir más invasiones.
- Arreglo de las vías, mejor servicio de salud, mayor apoyo a las organizaciones comunitarias
- Arreglo y mantenimiento de las vías, protección a las cuencas, apoyo a la educación, la salud
- Atención especial a la primera infancia, construcción de jardines infantiles.
- Como tenencia o propiedad del terreno donde vivimos para poder desarrollar proyectos de inversión social sin ninguna restricción.
- Con espacios para las organizaciones JAC - JAL, espacios de recreación, calidad educación.
- Derecho a la tierra y a la vivienda social.
- Inversión para mejorar la educación y la salud.
- Inversión social, calidad en salud, calidad de vida, mantenimiento vial.
- Inversión y organización en agroecoturismo, desarrollo calidad de vida. Visión de futuro.

- Lo sueño con una política pública rural donde la inversión se haga de acuerdo a la articulación de las diferentes secretarías y según necesidades de nuestro territorio.
- Más seguridad, mejorar las vías carreteables, mayor inversión social
- Mayor oportunidad para los jóvenes, fortalecimiento del ecoturismo, recuperación y manejo del río, disminución de la drogadicción y alcoholismo
- Mayor seguridad, programas agroambientales, manejo y cuidado del río, mayor seguridad
- Mejor vía, mejor transporte, mayores programas sociales, atención situación de riesgo, mayor presencia del estado, un sitio comunitario.
- Mejoramiento de las vías, la salud, servicios públicos, calidad de la educación, sin droga, mayor oportunidad para el turismo
- Mejores programas ambientales, mayor atención a los problemas de riesgo del río, deslizamiento de rocas, seguridad
- Mejores servicios públicos, médico permanente, mayor presencia del estado, seguridad, mitigación de riesgos
- Mejores servicios públicos, pavimento de toda la vía, ampliación de la misma, alternativa nueva vía, mejor servicio médico
- Mejores vías, mayor oportunidad para los jóvenes, un centro recreativo comunitario, escenarios deportivos
- Sueño viendo mi corregimiento con la vía pavimentada con una juventud libre de drogas.
- Un corregimiento más unido con una calidad de vida mejor.
- Visión de futuro, un corregimiento organizado desde la visión de ciudad con instituciones legalizadas donde se pueda invertir recursos de orden territorial respetando al ciudadano rural.

Con que valor le gustaría que se identificara a los habitantes del Corregimiento Pance en el 2015:

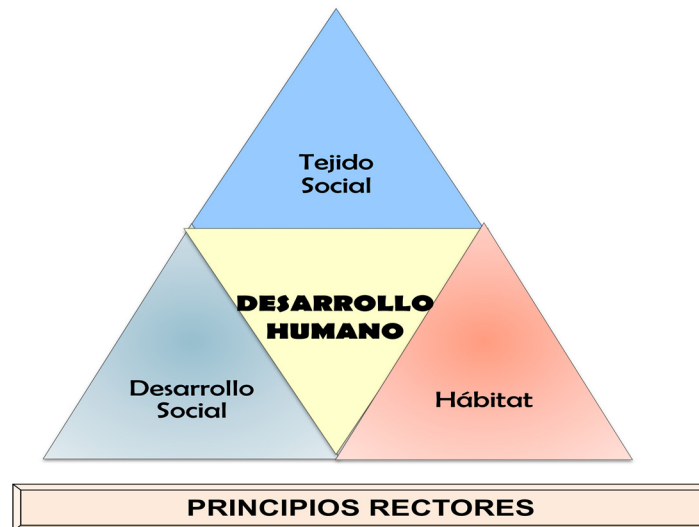
Tabla 13. Valores según grupos de edad y de mayor representatividad.

Total participantes	Edad participantes entre		Género		Valores según los grupos de edad		Valores más representativos
					Jóvenes	Adultos	
			F	M	4	12	
27	17	59	11	16	Pertenencia	Pertenencia	Pertenencia
					Alegría	Alegría	Alegría
						Respeto	Respeto
						Diálogo	Diálogo

Dado que la PERTENENCIA fue el valor más representativo del Corregimiento Pance (Tabla 13) y el acogido por el Comité de Planeación, este valor debe ser el que prime en todos los procesos participativos que se adelanten en el corregimiento, lo incorporen los líderes en cada una de sus actuaciones con el fin de que se irradie a la totalidad de los habitantes de Pance.

V. PARTE ESTRATÉGICA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Para formalizar la estructura del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se definió el Propósito del Plan, los Principios Rectores y los Ejes Estructurantes, cuyo resultado es el siguiente:



PROPÓSITO DEL PLAN

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Participación Ciudadana: Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y conocimientos que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

Concertación: En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

Coherencia: Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el plan de desarrollo de la comuna o corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

Concurrencia: En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

Gobernabilidad: Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, es decir, acorde con los lineamientos establecidos y recursos asignados. No obstante, se podrán identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

Priorización de la Inversión: Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de las comunas y corregimientos y no con criterio de barrio u organización.

Enfoque Poblacional: Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

Inclusión: Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, generar las condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, en donde sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares sino también con otros que desde la diferencia, también habitan la ciudad y la construyen permanentemente en una dinámica tan válida como la de cualquiera.

Corresponsabilidad: En la solución de las problemáticas identificadas en el plan de desarrollo de la comuna o corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

Comunicación: Se generarán estrategias conducentes para establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o corregimiento.

Desarrollo Humano: Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y el acceso a oportunidades que permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, como la finalidad de este instrumento de planificación.

EJES ESTRUCTURANTES

Desarrollo Social: Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

Tejido Social: Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

Hábitat: Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

ENFOQUE DEL PLAN

La parte Estratégica de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, a partir del proceso metodológico llevado a cabo para su formulación, guarda una estrecha coherencia con los siguientes aspectos:

- **Identificación Problemáticas territoriales:** Durante el mes de marzo y de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializado de C.A.L.I. iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, a través de los Comités de Planeación ampliados, es decir, con participación de otros actores.

En síntesis los problemas que más se señalaron en los territorios hacen referencia a la inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacio público, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a cultural y deportivo, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.

- **Caracterización de los territorios:** El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes de cada territorio como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público, socioeconómicos y demográficos del Sisbén y los relativos a percepción de inclusión socioterritorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados por los Comités de Planeación y los Profesionales Especializados de C.A.L.I. para el área urbana y de éstos con los Corregidores para el área rural, con el fin de efectuar por parte de las dependencia el análisis de los mismos a partir de directrices de política pública y de información estadística sustentada y de este modo proseguir con la II Fase consistente en determinar las prioridades y lineamientos de intervención, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación, lo cual se evidencia en la Matriz Estratégica. Es importante destacar que en el marco de los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial donde la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso factores de cómo inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertinencia con el espacio público.

- **Ejercicio de Prospectiva:** El árbol de los sueños se constituyó en un ejercicio que permitió conocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015). Lo interesante es reconocer que a partir de su realidad, las personas buscan encontrar situaciones deseables, frente a los problemas que los aquejan, en este sentido fueron coincidentes con las problemáticas identificadas tanto a nivel comunitario, como en los indicadores socio-demográficos. A continuación se cita en síntesis lo que sueñan los caleños y caleñas: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia.

Lo anterior, debe tener respuesta en los procesos que se aborden desde los niveles de planificación territorial, sectorial y global.

De acuerdo con lo anterior y enmarcados en el Propósito del Plan “*Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad*”, se determinan dos tipos de enfoque transversales articulados a los Ejes Estratégicos, el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo Entornos para la Vida; para intervenir los problemas territoriales, reconociendo el alcance de los planes de desarrollo territoriales, su nivel de gobernabilidad, lineamientos de inversión, papel de las comunidades en las intervenciones y directrices municipales, departamentales y nacionales, así:

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: Consecuentes que la problemática de inseguridad es percibida e identificada tanto en el área urbana como rural, la cual se encuentra sustentada con estadísticas municipales, departamentales y nacionales y reconociendo su multicausalidad, se hace prioritaria la intervención de factores asociados, que no solamente debe ser abordados con medidas policiales, sino desde el punto de vista social, es decir incidiendo desde los procesos de planificación en las causas estratégicas que los determinan.

En este sentido en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015 en el Eje de Desarrollo Social, cuyo objetivo es “*Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local*”, se trabajará con un enfoque desde la Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde se privilegian las actividades de prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales, a partir de programas que benefician a la población vulnerable y en alto riesgo involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado las acciones de disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública Convivencia Familiar.

Desde este punto de vista, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes)
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria)
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social
- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

ENTORNOS PARA LA VIDA: El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios fomentando la articulación y coordinación intersectorial de las políticas públicas que permitan impactar los determinantes sociales y por ende de calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en el Municipio de Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que logren la reducción del riesgo y la promoción de factores protectores existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables, y fomenten procesos de construcción de oportunidades de desarrollo que sean seguras y sostenibles.

Es así como en los escenarios intersectoriales abordados para el análisis de problemáticas identificadas en los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, cuyo objetivo es *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del Programa “Entornos para la Vida” el cual alude a un ámbito en el

territorio, que carece o presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de Entornos para la Vida, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura del auto cuidado y la protección del medio ambiente que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales, con el fin de mitigar los impactos asociados.

En conclusión, Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015 se constituye en un programa transversal que pretende contribuir a la acción intersectorial, incrementando la participación de la comunidad en las acciones para el mejoramiento de la calidad de vida, poniendo en la agenda pública la importancia de las políticas públicas saludables y creando ambientes y entornos favorables y propiciando la construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Realizar los estudios definitivos de los proyectos prioritarios definidos en el Plan Urbanístico de la comuna
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico
- Mejorar el estado de la malla vial

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”*, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios

- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la política pública indígena.

Por último es importante indicar que cada uno de los anteriores lineamientos responde a una problemática a intervenir, el cual cuenta con su descripción con sus correspondientes, metas e indicadores.

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN

En esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, donde se señalan los problemas que deben ser incorporados nuevamente en el plan, así como otros que deben ser tenidos en cuenta en la planificación territorial. En este mismo sentido, aparecen registrados los identificados por los Profesionales Especializados de C.A.L.I. y los Corregidores para el caso del área rural, así como por las dependencias de la Administración Municipal.

Adicionalmente, se señala la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones se puedan acometer desde el nivel territorial, es decir, desde el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, los cuales se financian con el Situado Fiscal Territorial o desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio. Es importante aclarar, que las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas en las cuales se podrán planificar acciones por parte de los Comités de Planeación, sin que dichas intervenciones eximan de responsabilidad a las dependencias competentes, es decir, esas apuestas contribuirán al logro de resultados.

De acuerdo con lo anterior, las problemáticas cuya intervención se determina como del nivel territorial, contarán con acciones en la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programa, metas y responsables.

En cuanto a las del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012-2015 del Municipio y por lo tanto no se contarán con intervenciones desde el nivel territorial.

A continuación se presenta en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas por el Corregimiento Pance.

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN
Corregimiento Pance

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Programas de Salud Pública.	<p>COMITÉ DE PLANEACIÓN: No se ejecutaron</p> <p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO: Insuficiente servicio de salud: falta de personal administrativo, así como promotoras, auxiliares de enfermería y capacitación para los usuarios.</p> <p>Carencia Médico Rural en la mayoría de los Puestos de Salud.</p> <p>Deficientes Programas de Saneamiento Básico en toda el área rural.</p> <p>LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento.</p> <p>POBLACIÓN AFECTADA: 70%</p>	<p>SALUD: la prestación de servicios es responsabilidad de la ESE que se descentralizó en el 2003 y de las EPS. La dependencia no es responsable de la infraestructura, la ESE maneja sus propios recursos. Bajo cualquier modalidad de prestación de servicios que se implemente, la Secretaría de Salud Pública como autoridad sanitaria debe realizar monitoreo y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo establecido. De acuerdo con lo anterior es competencia del nivel sectorial</p>	Salud	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
	<p>CORREGIDORA: El Corregimiento requiere contar con medico permanente en los dos puestos de Salud de Pance, Mejorar sus instalaciones y construcción de Laboratorio. La población no cuenta con un médico permanente que permita atender situaciones en altas horas de la noche, poniendo en riesgo la vida de aquella población que no cuenta con los medios para trasladarse hasta un centro Hospitalarios. Debe nombrarse dos médicos para cada uno de los puestos de salud permanentemente. Se debe contar con más enfermeras, que brinden atención por turnos, Esta atención debe aumentarse durante los fines de semana, cuando el Corregimiento de Pance, cuenta con más de 45.000 visitantes. El Corregimiento de Pance amerita contar con una ambulancia que permita el traslado de pacientes a centros de atención, cuando así lo disponga el médico Rural. El puesto de Salud debe</p>			

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	contar con equipos y elementos necesarios que cumpla con el propósito de promoción y prevención (brigadas de salud, sexual, reproductiva y vacunación).con un laboratorio que permita tomar muestras de laboratorio. Debe contar con una ambulancia que permita el traslado de un paciente de manera inmediata.			
Turismo	COMITÉ DE PLANEACIÓN: No se ejecutaron	CULTURA: El tema del ecoturismo se abordará desde el nivel sectorial	Cultura	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Programas e infraestructura para la educación	<p>COMITÉ DE PLANEACIÓN: No se ejecutaron</p> <p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO: Falta de infraestructura y de mejoramiento de las instituciones educativas. Ausencia de ayudas pedagógicas para el desarrollo del énfasis institucional</p> <p>LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento. POBLACIÓN AFECTADA: 70%</p> <p>CORREGIDORA: Los estudiantes del Centro Educativo ubicado en la Vorágine, se quejan del bajo nivel académico en pruebas de Icfes frente a otras instituciones educativas. El Centro Educativo de Pance, debe ampliar sus instalaciones que permitan la construcción de un laboratorio. El Centro Educativo de Pance, debe ampliar sus instalaciones, ubicando aquellos menores de edad que por falta de infraestructura ocupan la iglesia ubicada detrás de la Estación de Policía La Vorágine, lugar que no cuenta con las menores condiciones dignas para estos pequeñitos. Hacinando hasta 4</p>	<p>EDUCACIÓN: Se sugiere intervenir : Las Sedes Principal, República de Santo Domingo, San Francisco, Laureano Gómez en la construcción de muros de contención. En las Sedes Principal, República de Santo Domingo, Pio XII, San Francisco, Laureano Gómez en el sistema de Acueducto y Alcantarillado</p> <p>En las Sedes Principal, Pio XII, San Francisco, Laureano Gómez en el sistema Eléctrico</p> <p>El cerramiento de las sedes educativas Principal, República de Santo Domingo, Pio XII, San Francisco, Laureano Gómez</p> <p>Las sedes Principal, República de Santo Domingo, Pio XII, San Francisco, Laureano Gómez en el mantenimiento general el cual incluye pintura, recorrido de cubierta y mantenimiento de pozo séptico.</p> <p>La sede Principal, Pio XII, San Francisco, Laureano Gómez en el mantenimiento y reposición de baterías sanitarias.</p> <p>En el inventario de necesidades de dotación 2011, que alimentan los rectores de las IE, no se</p>	Educación	Pasa a la matriz estratégica en el problema deterioro de la infraestructura educativa

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	grados de escolaridad.	encuentran requerimientos en cuanto a ayudas pedagógicas para el desarrollo del énfasis institucional de las sedes educativas del corregimiento de Pance. En cuanto al problema de bajo nivel académico se interviene desde el nivel sectorial, a partir de proyectos de formación docente. La ampliación de la sede principal implica la adquisición de predios y la construcción de la infraestructura, motivo por el cual se analizará desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de intervenir esta sede educativa.		
Inclusión social para el desarrollo sostenible	COMITÉ DE PLANEACIÓN: Se consideran de suma importancia para la comunidad del Corregimiento	PLANEACION: No es claro el problema enunciado		No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Riesgo de los jóvenes Adolescentes y jóvenes en alto riesgo (Corregidora)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO: Insuficientes oportunidades de formación técnica y tecnológica para el desempeño laboral. Consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad. LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento. POBLACIÓN AFECTADA: 80% CORREGIDORA: Aumento de consumo de sustancias psicoactivas, debido a insuficientes oportunidades de formación técnica. Falta de atención por parte de los padres que trabajan y deben dejarlos solos. Fácil consecución de sustancias alucinógenas por expendedores que se ubican a la orilla del Río. Aumento de hurtos especialmente en zonas de riberas del Río. Se propone Fomentar Programas de	PLANEACION: Los problemas enunciados se trabajaran el marco de la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar. Así mismo se realizará un programa de capacitación técnica para el trabajo	Salud, Bienestar, cultura, deporte	Pasa a la matriz estratégica en el problema prevención del consumo de SPA y en el de capacitación técnica para el trabajo

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	prevención, y ocupación del tiempo libre. La Comisaria de Familia, debe brindar programas a las Escuelas y a los diferentes padres de familia, con talleres, charlas y programas que involucren a la familia. El servicio de la Comisaria de Familia Móvil, debe brindarse siquiera una vez en la semana, debe nombrarse 3 Comisarios de Familia que atiendan la zona rural por cuencas. Y estos a su vez deben contar con su equipo completo sicólogo, trabajador social, secretario. Que permitan estar en la zona desde las 7:30 a.m. a 4:00 p.m.			
INSEGURIDAD PARA LOS TURISTAS.	CORREGIDORA. La zona preferida por los turistas en la ribera del Río, lo que facilita al delincuente acceder a las pertenencias de los bañistas. Atraco a mano armada, venta de alucinógenos y consumo de los mismos. Sugiere Aumento del pie de fuerza en las orillas del río, se incremente patrullajes con carabineros, policía motorizado, se dicten programas a través de la Policía ambiental, y con guardas cívicos. El parque como tal, ofrezca las garantías para quienes disfrutan del Río, Que se controle a quienes intentan disfrutar de la zona de parques naturales y zonas de reserva forestal. Instalación de alarmas comunitarias que favorezcan al mejoramiento de la problemática.	GOBIERNO: El problema expuesto se trabajará desde el ejercicio de la autoridad en el nivel sectorial	Gobierno	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
DEFICIENCIA DE ATENCION AL USUARIO POLICIVO	CORREGIDORA: La Inspección de Policía del Corregimiento de Pance, no cuenta con equipos de tecnología, que permita la atención oportuna al usuario en menos tiempo. En el cumplimiento de diligencias por fuera del despacho, el servicio se afecta se suspende e interrumpe la misión.	GOBIERNO: Con recursos del situado fiscal territorial que son los que permiten la implementación de los planes de desarrollo territoriales no es posible el fortalecimiento de la oficinas municipales, en este sentido debe ser planificado y ejecutado con recursos de dependencia	Gobierno	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	Poniendo en riesgo los principios fundamentales de celeridad, eficacia y eficiencia. Se sugiere Se dote de equipos de oficina al Corregidor, como computador, maquina manual para diligencias fuera del Despacho, y se nombre un secretario permanente que permita al usuario siempre ser atendidos por el Despacho de la Inspección de Policía. El Corregidor debe cumplir funciones por fuera del Despacho, como reuniones, comités, gestiones en las diferentes dependencias de la Alcaldía lo que obliga a suspender el servicio que requiere cualquier usuario así sea únicamente el servicio de información.			
DESEMPLEO	CORREGIDORA: A pesar de ser una zona turística, no hay fuentes de ingresos, que permita la ocupación de jóvenes y mujeres jefes de familia. La mayoría de la población se dedica a cuidar vehículos que se estacionan en las bahías exclusivas para buses, o al lado de la vía pública lo que genera un caos vehicular, que en la mayoría de veces genera problemas de riñas entre los vigilantes del espacio público. Se propone La Secretaria de Cultura y Turismo, puede generar empleo fomentando un turismo sano, con guías que permitan el esparcimiento entre quienes nos visitan, en alianza con los diferentes establecimientos públicos como son los restaurantes. Se requiere contar con una caseta ubicada en la entrada del Corregimiento, que permita que sus artesanos, puedan vender sus productos, y ocuparse del turismo sano en el Corregimiento.	BIENESTAR: Teniendo en cuenta que el desempleo es un problema estructural, desde los planes de desarrollo territorial, sólo se podrá capacitar técnicamente para el trabajo, lo cual se evidencia en el Eje de Desarrollo Social. Es importante indicar que con recursos del situado fiscal no es posible otorgar capital semilla.	Bienestar	Para a la matriz estratégica en el eje desarrollo social - capacitación técnica para el trabajo

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Programas e infraestructura cultural y deportiva. Falta de integración intersectorial de los procesos culturales	<p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO: Ausencia de escenarios adecuados, con el equipamiento requerido para la práctica de la cultura y el deporte.</p> <p>Ausencia de programas artístico-culturales, recreativos y deportivos permanentes.</p> <p>Restricción presupuestal para construcción y mejoramiento de escenarios deportivos de la zona rural</p> <p>LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento.</p> <p>POBLACIÓN AFECTADA: 80%</p> <p>CORREGIDORA. La falta de escenarios deportivos, no permite la ocupación de los jóvenes. El Corregimiento de Pance debe contar con escenarios deportivos, con entrenadores que permitan las prácticas deportivas no solo a sus habitantes sino aquella serie de turistas buscan escenarios para ello. El Corregimiento no cuenta con programas de apoyo al fortalecimiento cultural y deportivo.</p>	Cultura: Teniendo en cuenta que las actividades culturales se constituyen en movilizados de procesos, se abordará esta problemática desde el Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales y el fomento del acceso la innovación, creación y producción artística y cultural, elementos que se trabajarán desde la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar. Se dará dotación a la biblioteca	Cultura	Pasa a la matriz estratégica en el problema prevención del consumo de SPA

TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Carencia de recursos para el funcionamiento de la JAL para el desarrollo de actividades.	CORREGIDORA. Se requiere contar con la compra de un lote que permita la construcción de la infraestructura de la JAL, para el desarrollo de actividades en beneficio de la Comunidad. Los miembros de la Jal, son personas que trabajan por una comunidad sin honorarios, desplazándose por todas las dependencias, pero se hace necesario contar con un espacio propio, donde los diferentes funcionarios de la Administración, también se desplacen hasta el Corregimiento de Pance, e	BIENESTAR SOCIAL: De acuerdo con el alcance de los planes de desarrollo de corregimientos y con los lineamientos del situado fiscal territorial, la participación comunitaria se fortalecerá a través de la cualificación de las organizaciones y ciudadanos, así como del mejoramiento de los equipamientos comunitarios existentes. No es posible con situado fiscal territorial la compra de predios para nuevas construcciones de este tipo.	Bienestar	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial

TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	interactuar directamente desde la problemática a resolver. Para esto es necesario contar con la oficina apropiada de la JAL.			
INADECUADA ORGANIZACION COMUNITARIA	CORREGIDORA: Los programas que adelanta la administración Municipal no llegan a la zona rural en el término que se convoca, ausencia total de comunicación de los programas en que pueda hacer parte la población rural. Poca participación del adulto mayor, de la juventud, de grupos étnicos, No se accede a los programas de la Administración Municipal, incluyendo información sobre vivienda y mejoramiento. No hay socialización de los programas. El Cali Rural, debe contar con más personal que pueda atender los 15 Corregimientos, llevando semanalmente la información a la Comunidad apoyándose en las organizaciones que hay en Pance. La información sobre programas de adulto mayor, mejoramiento de vivienda, y demás programas de la Alcaldía debe conocerla también el Corregidor. Los diferentes programas de la Administración deben hacerse en primer lugar al Corregidor, al Médico de Puesto de Salud, a la trabajadora Social, al Director de los Planteles Educativos, en forma oportuna, para que la Comunidad se entere y goce de estos programas.	BIENESTAR: Este problema tendrá respuesta en el Eje de Tejido Social, donde se trabajará en la cualificación de las organizaciones sociales	Bienestar	Pasa a la matriz estratégica Eje Tejido social

HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Infraestructura y Servicios Públicos	COMITÉ DE PLANEACIÓN: No se ejecutaron	PLANEACION: La problemática planteada no es clara.		No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial

HABITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Ordenamiento Territorial	COMITÉ DE PLANEACIÓN: Se consideran de suma importancia para la comunidad del Corregimiento	DAPM: no se formula ni se describe problemática alguna relacionada con el Ordenamiento Territorial.		No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
VIVIENDAS EN ALTO RIESGO.	CORREGIDORA. Por fallas geológicas, la Vereda de San Francisco ha presentado dos deslizamientos que ponen en riesgo a esta población, riesgos que no resultan ser mitigables, la población debe ser evacuada. Para preservar la vida. Debe existir un grupo de control permanente en Pance, que vigile construcciones ilegales. Aumento de construcciones que van en contra del Plan de ordenamiento, y que atentan contra el medio ambiente. Deslizamientos de tierra, que traen como consecuencia pérdidas humanas y materiales. Ausencia de Control por parte de Planeación Municipal. Se requiere volver a contar con un grupo de control encargado de vigilar que las construcciones adopten el POT.Y que se haga cumplir la normatividad en zona de parques y reservas forestal. Debe existir una valla que informe que las construcciones están reguladas y que debe contar con los permisos que se requieran para ello. Igualmente debe informarse en valla el área permitida para quienes vayan a comprar.	DAPM: es posible hacer inversiones desde el nivel territorial. Las acciones desde el nivel territorial son aquellas orientadas a la información y concientización de la población y a los sistemas de alerta temprana. En este sentido la Secretaría de Gobierno trabajará un programa de Cultura de la Prevención	Gobierno	Para a la matriz estratégica en el eje Hábitat- cultura de la prevención.
Comunicaciones	COMITÉ DE PLANEACIÓN: Se consideran de suma importancia para la comunidad del Corregimiento	PLANEACION: La problemática planteada no es clara.		No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel
INEXISTENCIA DE MANTENIMIENTO AL RÍO PANCE.	CORREGIDORA. Los fuertes inviernos hacen que el río centre sus piedras y sus orillas quedan desprotegidas, lo que obliga que el cauce se salga poniendo en alto riesgo la población cercana. Se debe construir un malecón que no permita que el cauce del río se salga e inunde aquellas viviendas cercanas. Además la construcción del malecón, permite al turista disfrutar del Río. Al tener un turismo organizado. El malecón evitara la	PLANEACION: Dada la importancia del problema planteado debe hacer parte de la planificación del nivel sectorial	C.V.C.	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial

HABITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	construcción de viviendas en la zona protectora del río, esto genera un empleo a quien se dedique al alquiler de los toldos para el bañista. Empleo que debe ser generado por la Secretaria de Cultura y Turismo. El Río debe tener un mantenimiento que evite las avalanchas y represas que perjudiquen la zona. Quienes hacen explotación de material de arrastre con título otorgado por Ingeominas, debe comprometerse a brindar apoyo para el mantenimiento del cauce.			
OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CORREGIDORA. Altera el orden público, entendiéndose como el que perturba la tranquilidad, en sus aspectos de seguridad, salubridad, moralidad. Aumenta las riñas y escándalos públicos, entre quienes intentan vender sus productos estacionándose en la calle, además, invaden la vía pública, poniendo en riesgo al transeúnte, porque se reduce la vía. Pero además con alimentos que no cuentan con carnet de manipulación de alimentos lo que pone en riesgo la salud, de quienes los consumen. Por otro lado la ocupación de espacio público que genera la empresa de transporte Recreativo reduce la vía, y pone riesgo al transeúnte, pero además no brinda las condiciones dignas para los conductores de sus busetas.	GOBIERNO: Esta problemática debe ser intervenida desde la aplicación de la norma y el ejercicio de la autoridad a nivel sectorial	Gobierno	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Control de Residuos Sólidos	COMITÉ DE PLANEACIÓN: Se consideran de suma importancia para la comunidad del Corregimiento CORREGIDORA. Inexistencia de cultura ciudadana que permita el manejo de residuos sólidos, lo que perjudica el impacto visual. Se propone que El Corregimiento de Pance, debe contar con zonas exclusivas para el depósito de residuos sólidos, avisos que indiquen donde se ubican los depósitos.	DAPM - PGIRS. La producción de residuos en este corregimiento varia debido a la población flotante que se presenta los fines de semana, donde su generación puede superar las 3,5 Ton/fin de semana, el promedio se encuentra en 741,75 Kg/día calculado a partir del número de habitantes censados, la prestación del servicio de aseo la realiza la empresa Promoambiental. Existe impacto del espacio público por disposición inadecuada de	UMATA, SALUD	Pasa a la matriz estratégica en el Eje de Hábitat problema deterioro ambiental

HABITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
		residuos tanto en el territorio colindante de la ribera del rio como en las veredas de la zona alta y media que no están cerca de la ribera del rio; predominando la quema de los mismo contribuyendo a la contaminación ambiental, aunque se cuente con diferentes puntos de recolección o puntos de acopio, hace falta compromiso por parte de la comunidad y por parte de la población flotante. Actualmente se presenta una cobertura de recolección del 90% en el corregimiento por parte del operador; por tanto se requiere de priorizar en propuestas de manejo, usos y aprovechamiento por la comunidad de los residuos generados en el territorio considerándolo desde el situado fiscal y con el fortalecimiento por parte de Salud pública y Secretaria de educación. Igualmente se requiere de acciones entorno a la socialización y aplicación del comparendo ambiental por parte de Secretaria de Gobierno.		
Protección, recuperación y mantenimiento ambiental del Área Rural.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO: Escasa organización interinstitucional. Insuficientes respuestas de las instituciones ambientales y comunitarias. LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento. POBLACIÓN AFECTADA: 100%	UMATA: Soluciones de vivienda sin manejo de aguas residuales. Desaparición y contaminación de nacimientos de agua. Tala, deforestación y prácticas inadecuadas de cultivos. Esta problemática será intervenida intersectorialmente desde el problema deterioro ambiental. Inadecuadas prácticas de manejo y conservación de los recursos naturales. Comercialización y extracción de recursos naturales (Tráfico de flora y fauna). Contaminación de fuentes hídricas. Pérdida progresiva del área forestal en zona de ladera. Desaprovechamiento de la oferta ambiental del corregimiento (potencial agroecoturístico). Amenazas agrícolas por manejo inadecuado de hormiga arriera.	UMATA, SALUD	Pasa a la matriz estratégica Eje Hábitat - Deterioro ambiental

HABITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
		Inseguridad alimentaria debido al difícil acceso a los alimentos (causas económicas, baja productividad de suelos, falta de iniciativas productivas, etc.). (Causas críticas) Infraestructura y equipamiento inadecuado para el desarrollo del Agro ecoturismo en el Corregimiento. Escaso compromiso y empoderamiento de los ciudadanos con el medio ambiente.		
Tenencia Legal de la Propiedad	PROFESIONAL ESPECIALIZADO: No poseen títulos de propiedad. No tienen derecho a subsidios de mejoramiento de vivienda. No tienen derecho a relaciones comerciales. LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento. POBLACIÓN AFECTADA: 95%	Secretaría de Vivienda Social: El problema de tenencia de la propiedad, será abordado desde el nivel sectorial, no desde el nivel territorial	Vivienda	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Asentamientos subnormales en Áreas de reserva forestal	PROFESIONAL ESPECIALIZADO: Los cinturones entre área urbana y rural se están ocupando por familias desplazadas sin ningún tipo de control por parte institucional. LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento. POBLACIÓN AFECTADA: 45%	PLANEACION: Las zonas de protección ambiental que existen en el Corregimiento (PNN Farallones de Cali, Reserva Forestal, Zona Amortiguadora del Parque Nacional y áreas forestales protectoras corrientes de agua) se han invadido progresivamente con viviendas. En este sentido esta problemática debe ser intervenida desde el nivel sectorial a partir de la aplicación de la norma y el ejercicio de autoridad	Gobierno	No pasa a la matriz estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Programas de movilidad vial insuficiente vía para la movilidad lo que pone en riesgo la vida (corregidora) Deficiente estado de las vías de acceso en el corregimiento de	PROFESIONAL ESPECIALIZADO: Deterioro de las vías veredales y principales (falta de obras de arte, atención a situaciones puntuales). Interrupción vial Circuito Vuelta de Occidente. Falta de señalización y demarcación vial. LOCALIZACIÓN: Todo el corregimiento. POBLACIÓN AFECTADA: 70% CORREGIDORA. Insuficiente infraestructura para atender más de 45.000 turistas diarios que se	INFRAESTRUCTURA: esta problemática se va a intervenir en el problema denominado deterioro de la malla vial, a partir de obras de drenaje y Huellas vehiculares en vías internas de las Veredas del Corregimiento. Ello con el fin de mejorar la movilidad de manera que la comunidad de estos sectores puedan sacar sus productos agrícolas y comercializarlos volviéndose competitivos y mejorar su calidad	Infraestructura vial	Pasa a la matriz estratégica en el problema deterioro de la malla vial

HABITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Pance	desplazan los fines de semana y 60.000 diarios durante los primeros días del año. Aumento de accidentalidad, ocupación de espacio público. En caso de un accidente y bloqueo de la vía principal, no hay por donde trasladar a un enfermo. Se propone que el Corregimiento de Pance, debe contar con una completa señalización, señales de prohibido parquear. Zona de paradero de buses, zona exclusiva de parqueo de ambulancias y organismos de socorro y zonas de parqueo de vehículos. Debe mantener la vía mensualmente con mantenimiento de rocería y limpieza de canaletas. La zona rural debe contar con maquinaria disponible para atender las emergencias que requiera la vía pública. El Corregimiento debe contar con otras vías más de acceso que permita la movilidad, mejorando la vía que conduce al Peón, y que conduce a la avenida Cañas Gordas, la segunda opción la vía que conduce por detrás de la Estación de Policía de la Vorágine y que se sale al Corregimiento de la Buitrera, frente a la Estación de Policía La Buitrera.	así de vida.		
Incendios forestales	CORREGIDORA: PROLIFERACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ÉPOCA SECA, POR CAUSAS ANTRÓPICA. Se propone acciones y estrategias de prevención, vigilancia y control	GOBIERNO: Esta problemática se intervendrá a partir de un programa de la cultura de la prevención, en el Eje de Hábitat	Gobierno	Pasa a la matriz estratégica en el Eje Hábitat - cultura de la prevención

MATRIZ ESTRATÉGICA

A continuación se presentan en la Matriz Estratégica del Corregimiento Pance, las problemáticas cuya intervención se determinó como del nivel territorial en la Matriz de Caracterización, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programa, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 - 2015.

EJE ESTRUCTURANTE: DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICA 1: Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, culturales y de uso del tiempo libre.
- Deficientes Condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, Instituciones Educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

LINEAMIENTO:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva	Anualmente, 30 niños entre 7 y 13 años se han vinculado a programas de iniciación y formación deportiva en diferentes disciplinas deportivas, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de niños beneficiados en programas de iniciación y formación deportiva	Secretaría de Deporte y Recreación
Juegos deportivos	Anualmente se realiza un juego con seis disciplinas deportivas que involucre a niños y jóvenes con enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad	Número de juegos deportivos realizados	Secretaría de Deporte y Recreación
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales	A diciembre de 2015 se han fortalecido al menos cinco (5) organizaciones dancísticas y musicales folclóricas del corregimiento, incorporando artistas y grupos del sector	Número de organizaciones fortalecidas	Secretaría de Cultura y Turismo
	A diciembre de 2015 se ha realizado al menos un evento cultural desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el no ejercicio responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos a partir de los procesos de formación artística en el corregimiento	Número de eventos realizados Número de talentos artísticos del corregimiento visibilizados	Secretaría de Cultura y Turismo
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 50 niños y jóvenes en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas	Secretaría de Cultura y Turismo
Promoción y prevención	A diciembre de 2015, se han realizado 5 encuentros para abordar temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de encuentros realizados	Secretaría de Salud Pública
	Anualmente se realizan dos jornadas de integración familiar orientadas a las familias vulnerables, que permita la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes (niños, niñas adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor) a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas realizadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Promoción y construcción de una cultura ciudadana	A 2015, se han intervenido 100 jóvenes a través de talleres vivenciales por un espacio de 6 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la transformación de imaginarios y prácticas culturales, desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de jóvenes intervenidos Número de talleres realizados	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	A diciembre de 2015 se ha capacitado a líderes comunitarios como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de líderes capacitados	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	A diciembre de 2015, en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, 100 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

PROBLEMÁTICA 2: Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable.

DESCRIPCIÓN:

- Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus condiciones de vida.

LINEAMIENTO: Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblacionales vulnerables.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación técnica para el trabajo	A diciembre de 2015 se han capacitado técnicamente para el trabajo a 150 personas en edad productiva en agroecoturismo y en la transformación de productos agrícolas, pecuarios y forestales.	Número de personas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

PROBLEMÁTICA 3: Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento, con mínimo

conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> El adulto mayor presenta disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.
LINEAMIENTO: Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades para la ocupación del tiempo libre	A diciembre de 2015 se ha realizado anualmente un juego recreativo para adultos mayores	Número de juegos recreativos realizados	Secretaría de Deporte y Recreación
	A diciembre de 2015 se han capacitado al menos 30 de personas adultos mayores en ocupación productiva del tiempo libre (artes y oficios).	Número de adultos mayores capacitados en artes y oficios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	Anualmente se han capacitado a 15 adultos mayores en diferentes disciplinas artísticas	Número de adultos mayores capacitados en disciplinas artísticas	Secretaría de Cultura y Turismo

PROBLEMÁTICA 4: Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos del corregimiento.
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura deportiva y recreativa del corregimiento presenta condiciones de deterioro por su inadecuada utilización, vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.
LINEAMIENTO: Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento a los escenarios deportivos y recreativos públicos existentes	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento	Secretaría de Deporte y Recreación

PROBLEMÁTICA 5: Insuficiente dotación de la infraestructura cultural del corregimiento.

DESCRIPCIÓN:

- La infraestructura cultural existente en el corregimiento no cuenta con la suficiente dotación para atender los procesos culturales que se desarrollan en el territorio.

LINEAMIENTO: Mejorar la infraestructura cultural.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Dotación de la infraestructura cultural	A diciembre de 2015 se ha dotado el espacio de la red de bibliotecas de los equipos audiovisuales (video beam, pantalla LCD y 6 computadores).	Número de equipos audiovisuales adquiridos Espacio cultural dotado.	Secretaría de Cultura y Turismo

PROBLEMÁTICA 6: Deficiente infraestructura física e insuficiente dotación en las sedes educativas del Corregimiento.

DESCRIPCIÓN:

- Las sedes educativas Principal, República de Santo Domingo, San Francisco y Laureano Gómez están construidas en zonas de ladera por lo cual se hace necesario la construcción de muros de contención ubicados en los límites de los predios para un adecuado manejo de los taludes que eviten los deslizamientos y agrietamientos de la estructuras.
- En las sedes educativas Principal, República de Santo Domingo, Pio XII, San Francisco y Laureano Gómez se presenta un sistema de acueducto y alcantarillado obsoleto, insuficiente y en mal estado, ocasionando taponamientos e impidiendo el drenaje rápido en épocas de invierno, necesitándose la reposición del alcantarillado, canaletas de aguas lluvias con rejilla y empalmes de los bajantes de aguas lluvias a la red.
- En las sedes educativas Principal, Pio XII, San Francisco y Laureano Gómez se presentan problemas en el sistema eléctrico presentándose cortos circuitos, altibajos en la energía ocasionando daños en lámparas y aparatos eléctricos.
- El cerramiento de las sedes educativas Principal, República de Santo Domingo, Pio XII, San

<p>Francisco y Laureano Gómez se encuentra deteriorado encontrándose en estado de vulnerabilidad frente al componente de seguridad por tal razón se hace necesario intervenir en el mejoramiento de este.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las sedes educativas Principal, República de Santo Domingo, Pio XII, San Francisco y Laureano Gómez requieren de mantenimiento general el cual incluye pintura, recorrido de cubierta y mantenimiento de pozo séptico. Las sedes educativas Principal, Pio XII, San Francisco y Laureano Gómez, cuentan con baterías sanitarias en mal estado necesitando su intervención teniendo en cuenta la normatividad que plantea se debe disponer de 1 aparato por cada 25 alumnos, entendiéndose como aparato taza u orinal.
<p>LINEAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE		
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se han construido muros de contención en la sede educativa Principal	Número de sedes educativas con muros de contención construidos	Secretaría de Educación		
	A diciembre de 2015 se han construido muros de contención en la sede educativa República de Santo Domingo				
	A diciembre de 2015 se han construido muros de contención en la sede educativa San Francisco				
	A diciembre de 2015 se han construido muros de contención en la sede educativa Laureano Gómez				
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema de acueducto y alcantarillado de la sede educativa Principal	Número de sedes educativas con intervenciones en el sistema de acueducto y alcantarillado	Secretaría de Educación		
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema de acueducto y alcantarillado de la sede educativa República de Santo Domingo				
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema de acueducto y alcantarillado de la sede educativa Pio XII				
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema de acueducto y alcantarillado de la sede educativa San Francisco				
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema de acueducto y alcantarillado de la sede educativa Laureano Gómez				
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema eléctrico de la sede educativa Principal			Número de sedes	Secretaría de Educación

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema eléctrico de la sede educativa Pio XII	educativas con intervenciones en el sistema eléctrico	
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema eléctrico de la sede educativa San Francisco		
	A diciembre de 2015 se ha intervenido el sistema eléctrico de la sede educativa Laureano Gómez		
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha mejorado el cerramiento de la sede educativa Principal	Número de sedes educativas con cerramientos construidos	Secretaría de Educación
	A diciembre de 2015 se ha mejorado el cerramiento de la sede educativa República de Santo Domingo		
	A diciembre de 2015 se ha mejorado el cerramiento de la sede educativa Pio XII		
	A diciembre de 2015 se ha mejorado el cerramiento de la sede educativa San Francisco		
	A diciembre de 2015 se ha mejorado el cerramiento de la sede educativa Laureano Gómez		
A diciembre de 2015 se ha pintado la sede educativa República de Santo Domingo	A diciembre de 2015 se ha pintado la sede educativa Pio XII	Número de sedes educativas intervenidas con pintura	Secretaría de Educación
	A diciembre de 2015 se ha pintado la sede educativa Principal, San Francisco		
	A diciembre de 2015 se ha pintado la sede educativa Laureano Gómez		
	A diciembre de 2015 se ha pintado la sede educativa Laureano Gómez		
A diciembre de 2015 se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa Principal	A diciembre de 2015 se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa República de Santo Domingo	Número de sedes educativas con recorrido de cubierta	Secretaría de Educación
	A diciembre de 2015 se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa Pio XII		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa San Francisco		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa Laureano Gómez		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el recorrido de cubierta de la sede educativa Laureano Gómez		
A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento de pozo séptico en la sede educativa República de Santo Domingo	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento de pozo séptico en la sede educativa Pio XII	Número de sedes educativas con mantenimiento de pozo séptico	Secretaría de Educación
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento de pozo séptico en la sede educativa Pio XII		

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento de pozo séptico en la sede educativa San Francisco		
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento de pozo séptico en la sede educativa Laureano Gómez		
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento y reposición de las baterías sanitarias de la sede educativa Principal	Número de baterías sanitarias con reposición y mantenimiento.	Secretaría de Educación
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento y reposición de las baterías sanitarias de la sede educativa Pio XII		
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento y reposición de las baterías sanitarias de la sede educativa San Francisco		
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento y reposición de las baterías sanitarias de la sede educativa Laureano Gómez		

EJE ESTRUCTURANTE: TEJIDO SOCIAL

PROBLEMÁTICA 7: Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, que dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo cual se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.

LINEAMIENTOS:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias	A diciembre de 2015 se han capacitado 5 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las Organizaciones sociales y comunitarias 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales y comunitarias capacitadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios a diferentes grupos poblacionales	A diciembre de 2015 se han capacitado 80 personas del corregimiento en cultura política y ciudadana a través de talleres vivenciales, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la construcción del quehacer comunitario, el desarrollo de habilidades y liderazgo, para propiciar su participación competente en los escenarios e instancias de participación ciudadana donde se debate y decide lo público.	Número de personas capacitadas en cultura política y ciudadana	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	A diciembre de 2015, se han fortalecido 8 expresiones juveniles (entendidas como espacios juveniles en donde se generan procesos, encuentros y diálogos en las prácticas de participación política y organización juvenil) a través de la intervención a 120 jóvenes en temas de participación política y organización juvenil.	Número de expresiones juveniles fortalecidas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
		Número de jóvenes intervenidos	
A diciembre de 2015, se generan 4 encuentros de participación y organización juvenil a través de la animación socio cultural y política con 120 jóvenes vinculados a las expresiones juveniles para la conformación de redes juveniles	Números de encuentros realizados	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
	Número de jóvenes intervenidos		

EJE ESTRUCTURANTE: HÁBITAT

PROBLEMÁTICA 8: Deterioro ambiental.

DESCRIPCIÓN:

- Inadecuadas prácticas de manejo y conservación de los recursos naturales.
- Comercialización y extracción de recursos naturales (Tráfico de flora y fauna).
- Contaminación de fuentes hídricas.
- Pérdida progresiva del área forestal en zona de ladera.
- Desaprovechamiento de la oferta ambiental del corregimiento (potencial agroecoturístico).
- Amenazas agrícolas por manejo inadecuado de hormiga arriera.
- Inseguridad alimentaria debido al difícil acceso a los alimentos (causas económicas, baja productividad de suelos, falta de iniciativas productivas, etc.)
- La producción de residuos en este corregimiento varía debido a la población flotante que se presenta los fines de semana, donde su generación puede superar las 3,5 Ton/fin de semana, el promedio se encuentra en 741,75 Kg/día calculado a partir del número de habitantes censados, la prestación del servicio de aseo la realiza la empresa Promoambiental. Existe impacto del espacio público por disposición inadecuada de residuos tanto en el territorio colindante de la ribera del río como en las veredas de la zona alta y media que no están cerca de la ribera del río; predominando la quema de los mismo contribuyendo a la contaminación ambiental, aunque se cuente con diferentes puntos de recolección o puntos de acopio. Actualmente se presenta una cobertura de recolección del 90% en el corregimiento por parte del operador
- La problemática de los residuos sólidos está asociada a la falta de cultura ciudadana debido al inadecuado manejo y disposición de los mismos, acrecentando la afectación sobre las fuentes hídricas abastecedoras del territorio que suplen su necesidad de agua para consumo y basureros crónicos, los cuales generan enfermedades debido a la presencia de vectores (insectos, roedores y caninos)
- La malla vial del corregimiento Pance se encuentra en un alto porcentaje deteriorada, existen vías sin pavimento y faltan obras de contención y mitigación de riesgos para protección de las vías.

LINEAMIENTOS:

- Promover creencias, actitudes y prácticas orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales y al manejo adecuado de los residuos sólidos, favoreciendo la reducción de los impactos negativos en la salud, el ambiente y la convivencia.
- Mejorar las condiciones de saneamiento básico
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial del Corregimiento

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la vida	A diciembre de 2015 se ha realizado asistencia técnica directa rural en actividades agroecológicas a 50 pequeños productores por año	Número de pequeños productores que reciben asistencia técnica	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social - Umata
	A diciembre de 2015 con el fin de disminuir los impactos asociados a la salud y el ambiente, se ha implementado en torno a la ribera del Rio Pance, un proyecto de iniciativa comunitaria para la gestión integral de residuos sólidos generados por la comunidad residente, sector comercial y población flotante; que incluya caracterización de residuos, educación ambiental y aprovechamiento de los mismos.	Número de proyectos de iniciativa comunitaria para la gestión integral de residuos sólidos implementados en la ribera del Rio Pance	Secretaría de Salud Pública
	A diciembre de 2015 estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en el corregimiento (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado	Secretaría de Salud Pública
	A diciembre de 2015 se ha capacitado 20 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar ordinarios (orgánicos e inorgánico), peligrosos, escombros y por la actividad turística; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, por medio de una puesta lúdica del respeto por Rio a través de estrategias de información, educación y comunicación, que involucren en su desarrollo los talentos del corregimiento	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC Número de estrategias implementadas	Secretaría de Salud Pública

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la vida	A diciembre de 2015, se ha realizado capacitación en tenencia responsable de animales de compañía, generadores de impactos asociados a los residuos sólidos.	Número de propietarios de animales de compañía sensibilizados en tenencia responsable	Secretaría de Salud Pública
	A diciembre 2015 se habrán conformado y capacitado un grupo cívico comunitario en prevención de emergencias por fenómenos naturales o antrópicos.	Número de grupos cívicos conformados Número de líderes comunitarios capacitados	Secretaría de Gobierno
	A diciembre de 2015 se ha realizado la construcción de Huellas, canaletas en las Veredas el Peón, Pico de Águila, Banqueo, Jardín y Pance Cabecera.	Metros lineales de huellas construidos Metros lineales de canaletas construidos	Secretaría de Infraestructura y Valorización
	A diciembre de 2015 se ha realizado la construcción de Alcantarillas en San Francisco.	Número de alcantarillas construidas	
	A diciembre de 2015 se ha realizado la construcción obras de Contención en el Topacio.	Metros cuadrados de obras de contención realizadas	

PLAN DE INVERSIONES

El monto de inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte estratégica del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 del Corregimiento Pance del Municipio de Santiago de Cali, se presenta en la Tabla 14.

Tabla 14. Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial. Corregimiento Pance 2012-2016

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
185.795.289	187.775.599	193.592.609	189.142.400	194.651.080	950.956.977

Fuente: Banco de Proyectos - SDI

BIBLIOGRAFIA

CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental

Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019

Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”

Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Política Municipal de Atención a la Discapacidad y el Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones, Acuerdo N° 0197 de 2006.

Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.

Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.

Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.

Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007, Juventud.

Política Pública Indígena para los pueblos indígenas residentes en el Municipio de Santiago de Cali.

Política Pública Juventud del Municipio de Santiago, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.

Política Pública para la adultez mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.

Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y se dictan otras disposiciones. Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.

Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.